=PLENO=

Empieza el 23-Dicbre.-1.947

Termina el 16-Octubre-1.948.

Gestora

de SANTIAGO VIVES

CASANOVA, 55 y 57 BARCELONA

Pleno 53

LIBRO DE ACTAS

Comienza el 23 de Dicbre. de 1947

Termina el 16 de Octubre de 1948

Talleres para toda clase de impresiones y especialmente modelación para Ayuntamientos, Juzgados, Recaudadores, etcétera

Teléfono 33492

10.1

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa

Libro de Actas

DE

las sesiones de este

Ayuntamiento

AÑO DE 1948

Comienza en 23 de Diciembre de 1947
Termina en 16 de Octubre de 1948

Mod. 101. — Tip. Centro Admón. Municipal

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia de apertura = Este libro, compuesto de cuarenta y nueve hojas, comprendidas de los números dos a cincuenta, foliadas en esta numeración y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está dedicado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre y comenzado en este día.

Y para que conste, estiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente en Granja de Torrehermosa a veintitrés de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Continuación del acta de la sesión celebrada el día veintitres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Capítulo 8º (relaciones 8 y 9) pts. 71.300'00
Id 9º (id 10 y 11 (pts.) 82.750'00
Id 10º (id 12 a 16 (pts.) 294,754'18
Id 11º (id 17) pts. 1.000'00
Total general de Ingresos 514,764'18

Esta Comisión Gestora acuerda por unanimidad y para cubrir las atenciones del presupuesto introducir en el Municipio como Ordenanzas nuevas la Ordenanza de autorización de carruajes en edificios particulares y asimismo la de Inspección de calderas de vapor, motores etc.. de estos establecimientos industriales.

Igualmente se rectifican las tarifas de las siguientes: Solar municipal, Vigilancia de establecimientos, Cementerio municipal, Rejas salientes, Rodaje o arrastre, Postes, palomillas etc.. En cuanto a las demás Ordenanzas vigentes se prorrogan para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho

A propuesta de la Alcaldía se aprueban varios expedientes de suplementos de créditos por un importe global de sesenta y nueve mil setecientas setenta pts.

aprueban suplementos de crédito

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

con cargo al superavit último de la liquidación del Presupuesto de mil novecientos cuarenta y seis.

Y no habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión a las once y media horas de la tarde del día con que se encabeza este acta, de que como Secretario certifico

El presidente

Pedro Espinosa

Leopoldo Navarro

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día doce de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, supletoria de la correspondiente al día diez de los mismos mes y año correspondiente a la primera anual y trimestral del año en curso.

Asistencia a la sesión
Alcalde-Presidente
D. Diego de la Cruz
Gestores
D. Pedro Espinosa
D. Bernardo González
D. Leopoldo Hernández

En la villa de Granja de Torrehermosa a doce de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas del día, reunidos en el salón de Actos de la casa Consistorial, la Comisión Gestora, previa convocatoria

legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego de la Cruz Coronado y con asistencia de los señores gestores que al margen se reseñan, en un total de cuatro miembros de los que constituyen la Corporación, así como del Sr. Interventor y del Secretario que firma.

Leída el acta anterior, fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Sres. Gestores por el Sr. Secretario, según la regla octava, artículo segundo, del Reglamento de Funcionarios municipales de veintiseis de agosto de mil novecientos veinticuatro, de la obligación que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que integrada esta sesión ordinaria del Ayuntamiento, según resultaba de comunicado del Sr. Secretario por cuatro Sres. Gestores podía entrarse desde luego en el orden del día, motivo de la convocatoria, por encontrarse el Ayunt.to en aptitud legal para celebrar la sesión.

Hecha ésta, públicamente, por el Sr. Alcalde Presidente se entra en el primer asunto del orden del día, que es, resolver la instancia presentada por Soledad Rajadas Rafael Montero y José María Rodríguez, en la

tenos de este Ayuntº en súplica de que se les costee un uniforme por el mismo. Esta Comisión Gestora encuentra atendibles las razones expuestas por Rafael Montero, funcionario, digo Agente encargado de la Recaudación de Arbitrios municipales y acuerda se le costee el uniforme que solicita, como manifestación externa de la función recaudatoria que ejerce. En cuanto a la petición formulada por Sotero Rajado y José Mª Rodríguez, dadas las dificultades económicas con que en la actualidad tropieza el municipio se aplaza su resolución.

Costear uniformes a Sotero Rajado y Rafael Montero

Vista la instancia formulada por el Depositario de Fondos de este Ayuntº, D. Juan Jaraíllo Ricomesa, se acuerda por esta Comisión Gestora, concederle el permiso reglamentario que solicita en la época que pide, durante el cual se encargará interinamente de la Depositaría de Fondos del municipio, el auxiliar temporero de Intervención D. Juan Moreno Vizuete.

Conceder permiso al Depositario de Fondos.

Asimismo se da lectura a la instancia formulada por el vecino de esta localidad Luis Godoy Vizuete en súplica de que

se le devuelvan ciento doce pts. cincuenta y cuatro céntimos, por pago indebido del arbitrio o impuesto de Repartimiento de Utilidad, correspondiente al año 1945. Esta Comisión Gestora acuerda, quede pendiente de resolución esta solicitud hasta que, previas las comprobaciones pertinentes pueda decidirse sobre la misma.

Dejando pendiente reclamación de Luis Gala Sizuete

Vista la instancia presentada por Dª Fernanda Galleta, sobre condonación de la cantidad que se le reclama por alcantarillado y acometida a su casa en calle de Pizarro nºs 10 y 12, se acuerda, dadas las circunstancias que en la misma concurren, acceder a lo solicitado por la misma, y que se le conceda tal condonación pedida.

Condonando cantidad por alcantarillado a Fernanda Galleta.

Igualmente acuerda esta Comisión Gestora que, cumplidos los trámites reglamentarios, sobre las instancias formuladas por los vecinos de la localidad, Federico Aguilar y Francº Santiago, quede pendiente su resolución, hasta tanto que, iniciado el plan general de alcantarillado, se vea el sitio oportuno que corresponde hacer la acometida de sus casas, en cuyo día y si tales acometidas hubiesen de hacerse en sitio distinto al

Déjase pendiente resolución instª Federico Aguilar y Franco Santiago.

AYUNTAMIENTO - VILLANUEVA DE LA SERENA

señalado anteriormente, podría accederse a la condonación que solicitan.

Aprúebanse las cuentas de gastos desde 28 de Octubre de 1947.

Se aprueban, por esta Comisión gestora las cuentas de gastos correspondientes al tiempo transcurrido desde el veintiocho de Diciembre pasado hasta día de la fecha de este acta por un importe de 13.376'65 pts.

Se concede al Club Granja C.F. 200 pts.

Igualmente se acuerda conceder al Club Deportivo Local Granja C. F. y para ayuda del mismo y fomento del deporte local la cantidad de doscientas pesetas.

Se aprueba liquidación de la Recaudación de Arbitrios correspondiente al año 1947.

También se aprueba la liquidación de la Recaudación de Arbitrios que el Ayuntamiento tiene concedida por gestión afianzada, correspondiente a consumo de carnes, pescados y mariscos frescos, bebidas, víveres de venta, ocupación de la vía pública e impuesto de vinos, sidras y reconocimiento de cerdos, del año mil novecientos cuarenta y siete.

Se conceden 345 pts. para los cultos de S. Sebastián.

Para los cultos de S. Sebastián fiesta local, se acuerda conceder al Reverendo Cura Párroco una subvención de trescientas cuarenta y cinco pts.

A propuesta de la Alcaldía y considerando que después de los últimos medicamentos que integran el vigente petitorio oficial para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Beneficencia, los adelantos modernos han producido específicos insustituibles para salvar la vida en ciertas enfermedades, esta Comisión Gestora velando por la salud de los menesterosos acogidos a la Beneficencia, y a la vez respetuosa con las disposiciones legales vigentes, previa consulta con los facultativos locales acuerda que en el petitorio oficial sean añadidos los siguientes medicamentos insustituibles: Sulfamidas y tipos comprimidos, polvos inyectables, Vitaminas A, B, B_2 C D y P.; bálsamos inyectables tipo bronquinal o estivo cógeno; Prolutón inyectable y pectinguial; testo viron o similares, penicilina; extractos hepáticos; atepé y calcio.

Medicamentos que se autorizan, para del petitorio oficial, para la Benef.ª municipal.

Igualmente y dada la urgente necesidad de vacunos en el cementerio municipal esta Comisión Gestora acuerda que se construyan veinte nichos más, además de los acordados construir por esta Gestora en sesión del día veintitrés de Diciembre y que la subasta de estos cuarenta nichos se realice según los trámites necesarios y legales, por el precio tipo de cada nicho de ciento cuarenta y seis pesetas y según el pliego de condiciones económicas y facultativas que se acuerda en esta sesión, cuyo

Se acuerda construir 20 nichos más en el cementerio municipal.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - VILLANUEVA DE LA SERENA

Se nombra Regidor Síndico para que tas de 1948 al Gestor D. Antonio Gonzá-lez

Sustanta se celebrará el día vein-
de febrero mil novecientos
cuarenta y ocho, siendo el Gestor
designado para asistir a la
misma en representación del
Ayuntº D. Pedro Prieto Fuentes
. Esta Comisión Gestora acuerda
nombrar como Regidor Síndico para
los "pecuniae de distamiento y de
más reglamentarias del recargo
de mil novecientos cuarenta y
ocho al Concejal D. Antonio Gonzá-
lez Pilar
Y no habiendo más asuntos
que tratar, de orden del Sr. Alcalde,
se procede a levantar la sesión, a
las veintitrés horas del día con que
se encabeza este acta de que como
Secretario certifico

El Gestor

Pedro Prieto

El Secretario

Leopoldo Hernández

Acta de la sesión celebra-
da el día veintiseis de Enero
de mil novecientos cuarenta y
ocho, supletoria de la ordinaria
correspondiente a los mismos
mes y año, correspondiente a la
segunda sesión ordinaria men-
sual y segunda trimestral del
año en curso.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la villa de Granja de Torrehermosa a veintiseis de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las diez y nueve y los cuentos horas del día, se reunen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Gestores que al margen se reseñan, en un total de cuatro miembros de los que constituyen la Corporación, asi como del Sr. Interventor y del Secretario que firman.

Asistentes a la sesión
Alcalde-Presidente
D. Diego de la Cruz
Gestores
D. Pedro Prieto Martín
D. Felipe Borrego
D. Antonio Gonzalez
D. Leopoldo Hernández

Leida el acta anterior fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Sres. Gestores por el Sr. Secretario, segun la regla octava del articulo segundo, del Reglamento de Funcionarios Municipales, de veintitrés de agosto de mil novecientos veinticuatro, de la obligación que tienen de firmarla.

Eli Sr. Alcalde, dijo a continuación que, integrada esta sesión supletoria de la ordinaria correspondiente el día anterior, segun acordara de comunicarle el Sr. Secretario, por cuatro Sres. Gestores, podía entrarse desde luego en el Orden del día motivo de la convocatoria, por encontrarse el Ayuntº en aptitud legal para celebrar la sesión.

Abierta ésta, públicamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, se

entra en el primer asunto del orden del día que es la lectura de la circular enviada por la Delegación Provincial de Sindicatos para la instalación en la Provincia de Granjas Escuelas de acuerdo con la Obra Sindical de "Colonización" y en su consecuencia solicita aportación de este Ayuntamiento en metálico y terrenos. Esta Comisión Gestora acuerda delegar en la Alcaldía para que se dirija a dicha Delegación interesando qué beneficios podría reportar a esta localidad tal Granja Escuela de capacitación y al propio tiempo que se indique la forma y cantidad con que contribuir a tal subvención a este Patronato, por este Ayuntamiento.

Se delega en la Alcaldía para el asunto de las Granjas Escuelas creadas por la Delegación Provincial de Sindicatos.

A continuación se da lectura a la carta dirigida a este Ayuntamiento por el Reverendo Cura propio de esta Parroquia, en petición de un socorro para los P.P. Misioneros que realizaron la obra de la Santa Misión en esta localidad. Esta Comisión Gestora dados los frutos espirituales que se lograron con esta piadosa obra acuerda conceder para este objeto una subvención o socorro de trescientas pesetas.

Se concede subvención 300 pts. para los P.P. Misioneros.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se aprueban las cuentas y facturas desde 12 de Enero a 26 del mismo del año 1948.

Por el Sr. Interventor se da lectura a las cuentas y facturas desde doce de Enero corriente hasta veintiséis del mismo, las cuales son aprobadas por unanimidad con arreglo al detalle que a continuación se señala:

Pagado a Gonzalo Cuadrado Polo, por trece relaciones de jornales invertidos en arreglo del camino vecinal de Campillo ——— pts. 2.940'00

Id a Manuel Ramírez Seco, por jornales en arreglo y cunachete de la plaza de la Magdalena — pts. 268'00

Id al mismo por volquetes y jornales en descarga de un vagón de losetas para aceradas de calles ——— pts. 208'00

Id al mismo, jornales en retirada de piedras de la calle Canalejas en los días 9 al 13 Enero actual pts. 160'00

Id a Julián Cano y José Galán, por acarreo de adoquines para pavimentación de la calle de Canalejas pts. 80'78

Id a la Compañía de Ferrocarriles de Peñarroya y Puertollano, por portes de un vagón de losetas desde Málaga a ésta, para aceradas de calles pts 1.166'20

Id por aportación de este Municipio a la suscripción para comidas y prendas de abrigo a pobres con motivo pasadas fiestas Navidad y Año Nuevo ——— pts. 665'55

Total pts. 6.212'53

A propuesta de la Alcaldía

Se designa al gestor Sr. Faura Ales Pila para que represente al Ayuntº en la Junta Municipal de Enseñanza Primaria.

y en cumplimiento de lo que preceptúa el artº 244 del Estatuto del Magisterio, publicado en el B.O. del Estado de 17 de Enero de 1948 (nº 17,) Esta Comisión Gestora acuerda designar al Concejal D. Antº González Pila como representante del Ayuntº en la Junta Municipal de Enseñanza.

Esta Comisión Gestora aprueba la adjudicación definitiva de la subasta de las obras de pavimentación de plaza de Pizarro y tramo de la calle de Canalejas en favor del rematante D. Manuel Ramírez Seco, a quien le fué adjudicada provisionalmente en el acto de la subasta celebrada el día cuatro de Enero del presente año y contra el cual no hubo reclamación alguna, en el plazo legal, habiéndose observado todas las formalidades reglamentarias.

Se adjudica definitivamente a D. Manuel Ramírez Seco la subasta de obras de pavimentación de Plaza Pizarro tramo de calle y de Canalejas

Igualmente se acuerda la adjudicación definitiva del aprovechamiento de las medias hierbas de los Ejidos sitos en S. Juan y Cerro del Valle, en favor del rematante adjudicatario provisional, D. Fernando Durán Galeta, ya que se han observado en la tramitación de la misma todas las formalidades legales y no hubo reclamación al

Se adjudica definitivamente a D. Fernando Durán el aprovechamiento de las medias hierbas de los Ejidos municipales.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

quien

Asimismo se acuerda la adjudicación definitiva del remate de la subasta de un bloque de cuarenta nichos en este Cementerio municipal, al adjudicatario provisional D. José Ramírez Díaz, por haberse llevado a efecto su tramitación con todas las formalidades legales, y no haberse presentado reclamación alguna contra ella.

Se adjudica definitivamente la subasta construcción bloque nichos cementerio, a Dº José Ramírez Díaz

A petición del Gestor D. Felipe Borrego, esta Comisión gestora acuerda que la reserva del Egido municipal del Matadero se entienda en el sentido de que, aun quedando a disposición del municipio para aprovechamiento comunal, no pueda ejercitarse por los vecinos sino dentro de los límites siguientes: de ganado lanar solo se podrán llevar a pastar diez cabezas por vecino; de vacuno, cinco cabezas en iguales circunstancias; y de vacuno dos cabezas por propietario vecino.

Se pone restricción al aprovechamiento comunal del Egido Matadero

Y no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión, de orden del Sr. Alcalde Pte. Secte., se procede a levantar la misma a las veintidos del día con que da principio esta acta de que como Secretario certifico

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Prieto

Leopoldo Hernando

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento el día diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, ordinaria correspondiente a la primera mensual y quinta trimestral del año en curso.

Asistentes a la sesión
Alcalde-Presidente
D. Diego de la Cruz
Gestores
D. Leopoldo Hernández
D. Antº Gonzalez
D. Pedro Espinel
D. Felipe Borrego
D. Pedro Prieto

En la villa de Granja de Torrehermosa a diez de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las veinte y media horas del día, se reunen en el Salón de actos de la Casa Consistorial los señores Gestores que al margen se reseñan, en número de seis miembros que constituyen la Corporación, así como del Sr. Interventor de Fondos y del Secretario que firma:

Leída el acta anterior fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos los señores Gestores por el Sr. Secretario, según la regla octava, del artículo segundo, del Reglamento de Funcionarios Municipales de veintitrés de Agosto de mil novecientos veinticuatro, de la obligación que tienen de firmarla.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Sr. Alcalde dijo a continuación que, interrogada esta sesión ordinaria, según acababa de comunicarle el Sr. Secretario, por seis gestores, podía entrarse desde luego en el Orden del Día motivo de la convocatoria, por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

Abierta ésta, públicamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se entra en el primer asunto del Orden del Día, que es, a propuesta de la Alcaldía la venta de los solares sitos en las traseras de la acera izquierda de la calle de Carretera de esta villa los cuales son propiedad de este Ayuntamiento considerando que tal acuerdo de venta procede tomarlo en forma legal ya que en esta sesión se encuentran el total de Sres. Gestores que componen esta Comisión y a la vez esta autorizado por el número dos, artículo doscientos veinte del Estatuto Municipal de ocho de marzo de mil novecientos veinticuatro, habiéndose procedido a la previa tasación hecha por el técnico municipal que fija un precio de cinco pts el metro cuadrado de solar, y considerando a su vez que el artículo ciento sesenta y uno del precitado Estatuto exime del trámite obligatorio de subasta, que queda es-

Venta solares sitos traseras izquierda calle Carretera

AYUNTAMIENTO - VILLANUEVA DE LA SERENA

Exclusivamente preceptivo para los contratos de obras y servicios municipales, puede darse una preferencia de adquisición a los dueños de las fincas urbanas colindantes, en la parte de solar comprendido entre su edificio en toda su longitud hasta la vía pública y a los que, en beneficio de un mayor ingreso para las arcas municipales puede hacerse por subasta la venta del resto de solares no adjudicados a los colindantes de los mismos, considerando a su vez, no la par que esta venta supone un ingreso positivo para el municipio lo es también en el aspecto estético beneficioso para el embellecimiento de la vía pública que bordea el Parque Municipal ya que tal venta se hace para que los adquirentes edifiquen en el solar comprado con lo cual también aunque levemente se continúa a ir resolviendo el problema de viviendas en la localidad, razones por las que el Sr. Alcalde considera beneficiosa tal venta de solares en las condiciones que se expresan.

Los tres Gestores encuentran plausible tal iniciativa y en su virtud y por unanimidad de esta Comisión, se acuerda lo siguiente: Que se proceda a la venta de los

solares, de propiedad de este Ayuntamiento, sitos en las traseras de la acera izquierda de la calle Barrosa de esta villa, haciéndose previa invitación a los vecinos propietarios de edificaciones colindantes con dichos solares, para que por el precio tipo de cinco pesetas el metro cuadrado, tengan derecho preferente a adjudicación, en la cantidad de metros cuadrados o superficies entre la línea de ordenanza de la trasera de su edificio y una longitud hasta la vía pública. Asimismo caso de no hacer uso de este derecho, podrán optar libremente a la subasta de los solares no adjudicados por este derecho de preferencia como colindantes. Esta adjudicación, ya en venta directa, ya en el acto de la subasta será condicionada a la obligación, por parte del adjudicatario, de edificar el solar adquirido en un plazo máximo de dos años, si bien a continuación de realizada la adquisición del solar, deberá cercarlo, en todo el perímetro del mismo, levantando fachada del edificio en la parte que da a la vía pública, frente al Parque municipal, para ornato de la misma.

A propuesta de la Alcaldía se acuerda por unanimidad proceder

Ventas eucaliptos Egidos Pilas y Parques

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a la venta en pública subasta de dieciocho cuadrículas sitas en el Egido de las Pitas y nueve del Parque Municipal.

A propuesta de la Alcaldía se acuerda igualmente por unanimidad y al objeto de embellecer la calle Real de esta villa, se invite a los propietarios de las casas sitas en tal vía pública y marcadas con los números tres, cinco y siete, para que previa cesión que les hace este Ayuntamiento del solar sobrante de vía pública sito entre tales edificios, cuyo solar, tanto por la exigüidad de su superficie, cuanto por constituir un predio sirviente de luces y vistas de los citados edificios que le rodean, ninguna utilidad económica ni práctica puede reportar al Municipio, dado que solo tales propietarios podían beneficiarse del mismo lo que hace imposible la venta ya directa, ya en pública subasta, dichos propietarios beneficiados con el citado solar, procedan a edificarlo en un plazo máximo de dos años, si bien y sin perjuicio de este plazo para edificación, una vez aceptada la cesión por los mismos levanten, seguidamente, la fachada oportuna

Invitación a propietarios casas nº 3, 5 y 7 de calle Real para embellecimiento este trozo vía pública.

en la línea del hueco de dicho solar que da a la vía pública, cuya fachada deberá seguir la alineación de la calle, teniendo por rasante la de los balcones de los edificios limítrofes.

Se aprueban modificación Presupuesto 1943 según rectificaciones propuestas por la Sección Provincial de Adm.ón Local.

De orden de la presidencia, por el Sr. Secretario se da lectura íntegra al oficio número doscientos treinta y siete de la Delegación de Hacienda de esta Provincia, Sección Provincial de Administración Local, de fecha cuatro de Marzo, por el que se devuelve el Presupuesto Municipal ordinario aprobado por esta Corporación para regir su vida económica en el ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho actual, para que en el mismo sean introducidas algunas modificaciones, y una ver oído el informe verbal que emite en este acto el Sr. Interventor de Fondos y después de examinar dicho Presupuesto, por unanimidad de votos de los señores asistentes se acuerda: Primero - Que se envíe el duplicado de la plantilla de personal, que reclaman: Segundo - Que se solicite del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia la oportuna autorización para prescindir de los recursos o excepciones que no se cifran en el Presupuesto de Ingresos por carecer de base impositiva o ser de nulo ren-

diminuto en esta localidad.- Tercero- Pasar al capítulo décimo, artículo tercero la partida de quinientas pesetas con destino a Bcas del Seminario Provincial, que estaba consignada en el Capítulo Primero, artículo décimo, lo que se hizo en el año mil novecientos cuarenta y siete debido a orden de la Delegación de Hacienda de veintitrés de Enero de dicho año, oficio número ochenta y tres de la Sección de Administración Local.- Cuarto - Aumentar en cuatrocientas pesetas la consignación con destino al Instituto de Estudios de Administración Local.- Quinto.- Suprimir la partida de doscientas cincuenta pesetas con destino a la Policía Rural por haber pasado estos servicios a la Hermandad de Labradores.- Sexto - Sostener la partida de cinco mil pesetas en el capítulo cuarto, artículo octavo, con destino a personal y material de los servicios de Abastecimientos, ya que es necesario mientras tanto tengan el Municipio estos servicios extraordinarios debidos a las circunstancias especiales que así lo exigen y no procede el desglose de personal y material ya que trabajan en dicha oficina temporeros en determinadas épocas del año, siendo variable

la cuantía tanto de una cosa, como de otra, por lo que sería aconsejable su determinación.- Séptimo.- Sostiene la misma partida de once mil quinientas pesetas en el capítulo quinto, artículo segundo ya que están destinadas exclusivamente a premios de cobranza a recaudadores y no existe plaza de funcionario administrativo alguno, sino gestores de recaudación afianzada a premios de cobranza como remuneración.- Octavo.- Sostiene una partida en el capítulo décimo, artículo tercero con destino a Reparto del Libro de pesetas mil trescientas cuarenta y cuatro con noventa y cuatro céntimos, variando al propio tiempo la explicación de la partida ciento quince de dicho capítulo y artículo dejándola solo subsistente para fiesta del Arbol por la misma cantidad.- Noveno.- Que no procede consignar en el capítulo quinto, artículo segundo de ingresos cantidad alguna por cincuenta por ciento del Seguro Enfermedad, por no estar establecido hasta ahora en el Municipio, ni percibirse cantidad alguna por este concepto.- Décimo.- Que es necesario sostener la partida de veinticuatro mil pesetas que se calcula recaudar en jornales redimibles por prestación personal y de transportes, ya que al ser legal

AYUNTAMIENTO - ZAFRA

su utilización por el Municipio en determinados casos, hace uso de ella este Ayuntamiento en este Presupuesto, como en el anterior, para atender a obras y servicios urgentes, que en determinadas épocas del año es necesario realizar.- Undécimo- Que no existiendo otros antecedentes más concretos se envía certificación de la intervención municipal justificativa de la cantidad percibida por el Municipio por Reconocimiento sanitario de cerdos en los cinco últimos años, de donde se ha tomado el promedio de reses sacrificadas a los efectos del percibo de derechos por el Veterinario Titular.- Duodécimo- En el capítulo octavo, artículo segundo hacen el desglose de conceptos de la partida veintidos en la forma siguiente: Mesas de café, etc.. Mil quinientas; sillas y tribunas, quinientas pesetas.- Puestos en la vía pública, cien pesetas; Puestos, barracas, etc. cuatro mil pesetas; Industrias callejeras y ambulantes, novecientas pesetas, que en total hacen las seis mil pesetas que importa dicha partida.- Décimo tercero- Que no existiendo en estas villas ni abastecimiento de aguas, ni servicios de alcantarillado, no hay base de per-

AYUNTAMIENTO - CAJA DE FUENLABRADA

ración del artículo por ampliación de este servicio, reflejándose la consignación del capítulo undécimo, artículo tercero de gastos a posibles reparaciones de albañales o alcantarillas para salida de aguas residuales o a probables gastos de construcción de alcantarillado, que hasta ahora no existe.- Décimo cuarto - Que de todas las modificaciones expresadas anteriormente, se haga la anotación oportuna en los propios documentos del presupuesto mediante diligencias rectificadas en las relaciones y Décimo quinto - Que como resultas las altas y bajas en el presupuesto de gastos, excede las primeras a las segundas en mil doscientas diecinueve pts. con noventa y cuatro céntimos procede se aumente igual cantidad en el capítulo segundo de Ingresos, artículo primero, partida dos bis, que es la que mejor permite esta elevación habida cuenta que en la subasta de las hierbas se ha sobrepasado en esta cantidad aproximadamente lo que en principio se consignó, quedando por tanto esta relación de ingresos por un total de cinco mil doscientas diecinueve pesetas con noventa y cuatro céntimos, con lo que queda nuevamente nivelado el Presupuesto y así no presenta déficit inicial alguno, debiendo confeccionarse un nuevo esta-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO · GRANJA DE TORREHERMOSA

do resumen de cuyo en definitiva ha quedado el Presupuesto, libra- do certificación de este acta que habrá de unirse a la copia de dicho documento ya rectificado que se enviará a la Delegación de Hacienda.

Se aprueban las cuentas y facturas desde el día 26 de Enero de 1948 hasta el de la fecha del acta.

Por el Sr. Interventor y con la venia del Sr. Alcalde, se da lectura a las cuentas y facturas de pagos realizados u obligaciones contraídas desde el día veintiséis de Enero del año en curso hasta el de hoy, las cuales son aprobadas por una- nimidad de votos de los Sres. asis- tentes a la sesión y según detalle que a continuación se expresa:

Pagarán a Editorial Aranzadi, por suscripción al Indice y Repert.º de Legislación, 1er trimestre año actual... 23'50 pts.

Id a la C. Telefónica N. por abono aparatos y conferencias mes Enero.....240'25 pts.

Id a Adolfo Prieto, factura trabajo reparación mobiliario oficinas Ayunt.º...19'00 pts.

Id Ana González, por acceso limpieza dependencias municipales.... 26'00 pts.

Id Carmen Alejandre, suministro 30 raciones calefacción oficinas mes Enero pasado.....270'00 pts.

Id Antonio Calero, 24 cántaros agua limpieza dependencias municip.ª.....6'00 pts.

Id Papelería España, factura material escritorio Secret.ª.....307'70 pts.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - FUENTE OBEJUNA

Id Antonio Moreno Gala reparación y relej público de los Fonc ... 211'00pts.
Id Ana González, factura recesos limpieza escuelas nacionales ... 7'00pts.
Id Difusión y Propaganda obra "Vida y Obra Franco" 2 ejemplares ... 111'00pts.
Id Ana González, factura recesos limpieza cuartel Gª Civil ... 10'50pts.
Id María Gracia, jornales inver tidos limpieza cuartel Gª Civil ... 25'00pts.
Id Gonzalo Cuadrado, 13 relacio nes jornales invertidos camino Campillo ... 2.926'00pts.
Id José Izquierdo, 1 bote lata obras camino Campillo ... 10'00pts.
Id Vicente Castillejo, astiles herra mientas trabajos camino Campillo ... 48'00pts.
Id Franco Ortiz, por 1 rastillo una deva dichos trabajos ... 20'00pts.
Id Tomás Cabeza, portes f.c. y acarreo bultos plantas Parque Mu nicipal ... 43'20pts.
Id Emilio Jurado, jornal propio caball.ª final "El Ayuntamiento" ... 20'00pts.
Id a Basilio Díaz, por igual concepto a varios destacamento ... 20'00pts.
Id a Antº Emilio Hinojosa, desenta rar cordavera finca "Arebuche" ... 30'00pts.
Id Manuel Ramírez, factura dos depósito madera y 2 mapas y Parque ... 250'00pts.
Id Ana González, acesorio limpieza Escuelas ... 13'00pts.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

Id a Francisco Aguilar por suscripción periódico "Hoy" y "Norma", trimestre 15'50pts.

Id Agentes "Consultor Ayuntos" por suscripción año 1948 ---------- 62'00pts.

Id a Fernanda Dias alojamtos guardias e individuos G. Civil ---------- 40'00pts.

Id a Manuel Santiago jornal transporte equipaje G. Civil a finca "Ayuntamiento" ---------- 20'00pts.

Id a D. Diego de la Cruz, Alcalde de Ayuntº por seis dias viajes oficial a Badajoz ---------- 599'80pts.

Id a C. Telefónica N., abono aparato telefónico y consumo febrero — 242'15pts.

Id a D. Pº Alvarado recibos impuestos ganado ---------- 17'00pts.

Id a Carmen Alejandre, 30 sacos fijón salefon depend municipio febrero 270'00pts

Id id 10 sacos id id 1ª decena febrero 90'00pts

Id a Santerina Sánchez consumos impresos y gomas subalternos — 303'80pts

Id a S. Gabriel Rico material oficina y enseres dependencias municipales — 62'80pts

Id a Jonás Calero portes acarreo material oficina ---------- 7'15pts.

Id a D. S. M. Alcalde Juez Instrucción de este Ayuntº suplido empleada Enero ---------- 23'25pts.

Id a José Alvarado P. trabajos carpintería varios Cementerio Municipal 30'00pts.

Id a J. Naranjo, dos ladrillos varios 100'00 "

Id a Carmen Alejandre 20 sacos fijón grupo escolar — 180'00 "

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Id a Sebastián Bravo y Diego con acarreo adoquines calle Real y Canalejas 10 28'50 ps.

Id a M. Ramírez jornales y inventios reparac. pavimento calles Iglesias y Galiete ---------- 48'00 ps.

Id a Jouás Caleo porte acarreo 7 bidés Parque ---------- 73'90 ps.

Id a M. Romero y J. Palacios jornales sembrar árboles carreteo y Parque ---------- 192'00 ps.

Id a J. Palacios jornales arreglo Parque ---------- 60'00 ps.

Id id id ---------- 108'00 ps.

Id a Jouás Caleo porte árboles Parque 73'00 ps.

Id a S. Galiete factura reloj fiesta Candelaria ---------- 471'50 ps.

Id a Jouás Caleo acarreo palmas Domingo de Ramos ---------- 80'90 ps.

Id a D. José Ruiz raciones para Banda Música actuó Feria 1947 ---------- 167'00 ps.

Id a M. Ramírez 12 relevos jornales reconst. ermita Magdª ---------- 720'00 ps.

Id a Gonzalo Guadalupe Roto jornales arreglo camino Campillo ---------- 496'00 ps.

Id a M. Ramírez retirada piedras calle Canalejas ---------- 200'00 ps.

Id a J. Cano por acarreo adoquines pavimentº plaza Piano ---------- 252'85 ps.

Id a M. Ramírez jornales acerado calle Real ---------- 296'25 ps.

Id a Gonzalo Guadalupe jornales, reparac. camino a Campillo ---------- 460'00 ps.

Id a Carmen Alejandre lo sacos pión 90'00

AYUNTAMIENTO - SERVICIO DE TORREHERMOSA

9

a Cabrales Alojados "Hospicio pión - 36'00 ps
a J. Ortiz socorro trasladarse Hospital - 50'00 ps
a Aurelia Bella id id 25'00 ps.
a J. Muñoz suscripción "Hoy" febrero 14'65 ps.
a Fernanda Díaz, alojamiento cabo
Intend.ª ——————— 72'00 ps.
Al Secret.ª Ayunt.º suplidos correspond.ª
febrero ——————— 33'80 ps
A Manuel y J. Palacios jornales Parque 144'00 ps
A M. Ramírez 8 vo ladrillos cement.º 200'00 ps
Factura Papelería España material Oficina 70'00 ps
Id id id id — 81'50 ps.
Id id id id 780'55 ps.
Id id id id 521'00 ps
Id id id id 405'00 ps.
Id id id id 447'60 ps
Id id id id 158'25 ps
Id id id id 150'50 ps
Factura Minerva Extremeña id 509'90 ps
Id id id id 40'40 ps
Id id id id 40'30 ps.
Id J. Ruiz aceite varias fuentes — 52'80 ps.
Id Librería Alcántara, trabajos
libros y material bedelía ——— 250'00 ps
Id A. Asensio trabajos herrería
material Campillo ——— 300'00 ps
Id llave Intend.ª 2'50 ps
Id M. Ramírez pavimentº calle
Real, Canalejas y Crucero ——— 2155'60 ps
Id J. Ruiz suministro fluido
eléctrico luces ——— 1.018'78 ps
Id Almacenes C. I. S. A traje
vigilante arbitrios ——— 402'50 ps

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Id J. Gonzalez cantado Comer.te 6'50 pts.
Id E. Ganero material Secret.a 26'85 ps.
Id Bayer H. y Compª ingreso Oficinas ——— 87'60 p
Id D. Arturo Jerónimo nedicamento Beneficencia Enero ——— 989'01 p.
Id id id Febrero ——— 1.003'10 p
Id D. Jacinto Ramos Enero id Enero ——— 1.684'35 ps.
Id id id id Febrero ——— 1.580'30
Total ——— 25.380'68 ps

Dejando pendiente la resolución a la instancia presentada por D. Gonzalo Camacho sobre reclamación de cantidades.

De orden del Sr. Alcalde se da lectura por el Sr. Secret.o a la instancia presentada por D. Gonzalo Camacho Cuartín, reiterando la reclamación de cantidades por el suministro de raciones de pan durante el dominio rojo. Esta Comisión Gestora acuerda que se proceda a las investigaciones, dictámenes y busca de datos oportunos para resolver sobre ella en su día y a la vista de los mismos.

Que se busquen antecedentes para resolver sobre la solicitud presentada por D. Antonio Asensio, D. Federico Aguilar y D. Manuel Vázquez empleados municipales

Igualmente y vista la solicitud presentada por D. Antº Asensio D. Federico Aguilar y D. Manuel Vazquez reclamando el abono de las cantidades devengadas por trabajos extraordinarios del Padrón de Habitantes por importe de ciento treinta y cinco pesetas, se acuerda por la Comisión Gestora que se busquen los antecedentes necesarios para resol-

AYUNTAMIENTO - HERMOSA

en consecuencia.

Se deja para presente la solicitud de la inst.ª de D. Isidoro González hasta buscar datos.

Vista la instancia presentada por D. Isidoro González en súplica de que se le anulen los recibos por impuesto de desagüe de canales que se le reclaman, correspondientes a los años 1946 y 1947, ya que la casa afectada no tiene canales, sino bóvedas, se acuerda por la Comisión Gestora que se recaben los informes necesarios para resolver en justicia.

Se aprueba un suplemento de crédito

Se aprueba definitivamente por unanimidad de votos de los asistentes a la sesión un suplemento de crédito por novecientas y tres mil setecientas setenta y seis pesetas.

Se emita informe por el Sr. Interventor de fondos sobre mejora Cupo de Compensación.

En el período de ruegos y preguntas se da cuenta, por el Sr. Alcalde, a la Comisión Gestora de las gestiones realizadas por los Ayuntamientos de la Provincia para lograr del Ministerio una mejora en el cupo de compensación acordándose se emita por el Sr. Interventor el informe oportuno para su remisión al Ayto. de Fuente de Cantos.

Se declaran ausentes por más de 10 años a Balbino Hinojosa y Pedro Calero.

También se acuerda por esta Comisión Gestora declarar ausente por más de diez años a Balbino Hinojosa y Pedro

AYUNTAMIENTO · GRANJA DE TORREHERMOSA

Caleo, lo cual se hace a propuesta del Regidor Síndico y a efectos de los oportunos expedientes de Juntas.

Y no habiendo más asuntos y a tratar de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se procede a levantar la sesión a las veintiún y media horas del día con que se encabeza este acta, de que como Secretario certifico.

Prieto

Leopoldo Hernández

Pedro Espinal

Asistentes a la sesión
Alcalde-Presidente
D. Diego de la Cruz Cruzado
Gestores
D. Pedro Prieto Martín
D. Leopoldo Hernández
D. Pedro Espinal García
D. Antº González Pila
Secretario
D. Ernesto M. Alvarez
Interventor
D. Pablo S. de Mora

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento el día diez de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho.

En la villa de Granja de Torrehermosa a diez de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte y media horas del día, se reunen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Gestores que al margen se reseñan

en un total de cinco miembros de los que constituyen la Corporación, así como del Sr. Interventor de Fondos y del Secretario que firma.

Leída el acta anterior fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Sres. Gestores por el Sr. Secretario, según la regla octava, del artículo segundo, del Reglamento de Funcionarios Municipales de veintitrés de Agosto de mil novecientos veintinueve, de la obligación que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que integrada esta sesión ordinaria, según acababa de comunicarle el Sr. Secretario, por cinco Gestores, podía entrarse, desde luego, en el Orden del Día motivo de la convocatoria, por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

Se aprueban las cuentas y facturas desde el día 10 de marzo de 1948 hasta el día de esta sesión.

Abierta esta, públicamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se entra en el primer asunto del Orden del Día, que es la lectura por el Sr. Interventor y de orden del Sr. Alcalde de las cuentas y facturas de pagos realizados u obligaciones contraídas desde el día diez de marzo hasta el de hoy, las cuales son aprobadas por unanimidad de votos de los señores asistentes a la sesión y según detalle que a

AYUNTAMIENTO - FUENTEHERMOSA

continuación se expresa:

Pagado recibo del tomo II de la obra "Derecho Secretarial de Administración Local" ——— 22'85 pts.

Id a Fernanda Díaz, su factura de camas para alojamiento de un Teniente de la Guardia Civil y su Ordenanza 12'00 pts.

Id a la misma por alojamiento de dos guardias civiles concentrados — 12'00 pts.

Id a la Compañía Telefónica Nacional por servicio urbano e interurbano en el mes de Marzo pasado ——— 228'90 pts.

Id a Aurelio Calero Guadrado, por suministro agua limpieza dependencias del edificio Casa Consistorial — 13'00 pts.

Id a Ana González, por id id alfojifas y escobas ——— 30'50 pts.

Id id id para las Escuelas — 10'50 pts.

Id id id limpieza del Cementerio — 3'50 pts.

Id a Carmen Alejandre 10 sacos picón oficina 90'00 pts.

Id id id id ——— 90'00 pts.

Id id id id ——— 90'00 pts.

Id id por 4 sacos picón Casa Maestras escuelas 36'00 pts.

Id id id id ——— 36'00 pts.

Id id id id ——— 36'00 pts.

Id al Sr. Secretario de este Ayuntamiento por suplidos correspondencia postal y telegráfica Marzo 32'50 pts.

Id a Dolores Rajado jornal limpieza capilla Cementerio ——— 10'00 pts.

Id Antonio Ramírez factura materiales invertidos obras Cementerio — 82'50 pts.

Id id id id ——— 108'00 pts.

Id Jefe municipal, acompañar ancianos Arnuga 16'95 pts.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - VILLA DE FUENTEHERMOSA

Id a las Hermanas de la Caridad de Arnuga, socorro a dicha Institución del mes de Marzo ..... 50'00 pts

Id a las Hermanas de la Caridad, Asilo S. José de Medinaceli, socorro del año 1948 ..... 25'00 pts.

Id a Amalia Borrego Risco, socorro por carecer de recursos ..... 10'00 pts.

Id a José Galán García y varios más por acarreo de adoquines para pavimentación de calles ..... 1888'17 pts.

Id a Antonio Prada y Carmelo Barragán jornales en acarreo de bordillos para aceradas de calles 130'74 pts

Id a Manuel Ramírez Seco, jornales invertidos en retirada de escombros de los aceradas de calles ..... 106'00 pts.

Id. a José Fernández López su factura de plantones de eucaliptos plantados en el Parque Municipal 1.034'00 pts.

Id a Felipe Palacios Buiza, jornales invertidos del 7 al 13 de Marzo en arreglo del Parque Municipal 84'00 pts.

Id al mismo por igual concepto del 14 al 31 mes Marzo ..... 216'00 pts

Id al mismo por igual concepto del 1 al 8 mes de Abril ..... 96'00 pts.

Id a Tomás Calero Chamorro portes ferrocarril y acarreo de un bulto de plantas para el Parque 20'25 pts.

Id al mismo portes ferrocarril y acarreo de un vagón de cascajo para aceradas de calles ..... 1.285'60 pts.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Id al Delegado Local del Frente de Juventudes, cantidad a distribuir entre el Encargado y muchachos de la Banda de Tambores y Cornetas por su actuación en las procesiones de Semana Santa 150'00 pts.

Id a D. Rodolfo Galán Mantero gratificación por clases a becarios en los meses Nobre y Dbre de 1947 400'00 pts.

Id por reembolso para abono de la suscripción a la revista "La Acción Administrativa y Fiscal del año 1948 31'50 pts

Id a David Sara Sanz, socorro como pobre transeunte ——— 15'00 pts

Id a D. Rodolfo Galán Mantero premio a distribuir entre los alumnos destacados por su asistencia a clase 30'00 pts.

Id a Dª Manuela Cano Benicat por igual concepto ——— 30'00 pts.

Id a Lorenzo Murillo Fernández su factura mensual para trabajos calle Real ——— 12'00 pts.

Cargado a Francisco Grueso su factura de su servicio automóvil a carretera Campillo con el Sr. Alcalde a inspección de obras 50'00 pts

Id a Dolores Carrizosa Gallego socorro viaje a Sevilla acompañando al Hospital una hija ——— 25'00 pts

Id a Sebastiana Garrido, jornal invertido en limpieza de la fachada del Cuartel de la Guardia Civil ——— 8'00

AYUNTAMIENTO - FUENTES DE HERMOSA

Id a Encarnación Risco Alfaro por lavado de los paños de la capilla del Cementerio ____ 11'hoyas

Id al Instituto Nacional de Previsión, crédito reconocido para completo pago de primas seguro accidente de obreros en trabajo de calles, año 1947 ____ 420'00pts.

Id a José Izquierdo Carranza por reparaciones de dos cubos para las Escuelas Nacionales 12'00p

Id a Manuel Ramírez Seco jornales invertidos en descargar un vagón de losetas para acerado calle Real ____ 54'00pts.

Id a D. José Ruiz Alvarado suministro de alumbrado Público eléctrico del mes Diciembre 1947 1347'05pts

Id al mismo por id. del mes de Febrero de 1948 ____ 1315'25pts.

Id al mismo por id del mes de Marzo de 1948 ____ 1325'69pts.

Factura de Vicente Navarro Macías por palmas para fiesta del Domingo de Ramos ____ 319'00pts

Id casa Centurión S.L. por un vagón de losetas para acerados de calles de ésta ____ 4.180'00pts

Id de D. Jacinto Suero Ramos por suministro de medicamento para la Benefa municipal del mes de Marzo ____ 2183'30pts

Total ____ 16.889'65pts

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se acuerda conceder autorización para las obras a Dª Balbina Heras.

Se aprueba la concesión de licencia de obras solicitada por Dª Balbina Heras Borrego, en su casa sita en calle de Real nº, sin, previo pago de los oportunos derechos.

Se acuerda no oponer ningún obstáculo a la solicitud del Sr. Secretario de este Ayuntº sobre petición quinquenio y que se pida informe al Colegio de Secretarios.

Leída la solicitud presentada por D. Ernesto M. Alcaino Joya, como Secretario de este Ayuntº, en súplica de que se le conceda un quinquenio en virtud de sus servicios en propiedad en la Administración del Estado y lo estatuido para otros funcionarios de este Ayuntº se acuerda por unanimidad, no oponer ningún obstáculo a tal petición y examinar la oportuna consulta sobre el particular según se hizo en casos análogos.

Se deniega petición vecinos colindantes solares municipio pidiendo rebaja del precio de adquisición

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de la Comisión, que los vecinos colindantes con los solares del Municipio, sitos en las traseras de la acera izquierda de la Carretera de la Estación, a quienes se trasladó el acuerdo tomado por esta Comisión Gestora de la venta de dichos solares y su derecho de preferencia en la adquisición de la parte correspondiente a esta colindancia, manifestan les parece excesivo el precio de venta de tales solares y solicitaban una rebaja del mismo. Esta Comisión Gestora acuerda denegar tal petición, concediéndoles un nuevo pla-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

zo, para esta adquisición, de ocho días, pasados los cuales perderán todo derecho de preferencia y se adjudicarán todos los solares en la subasta que se celebrará el día 2 de mayo próximo, para lo cual se aprueba en esta sesión el pliego de condiciones que regirá para la misma y cuyo extracto habrá de remitirse para su publicación en el B. O. de la Provincia.

Policía urbana = Se designa a Juan Espina Barragán para que, provisionalmente, se haga cargo de la recogida de basuras.

El Sr. Alcalde, a continuación, pone en conocimiento la renuncia voluntaria del encargado de la recogida de basuras José Antonio Romero Calero y al no poderse prescindir de tan necesario servicio, esta Comisión Gestora acuerda designar a Juan Espina Barragán para que accidentalmente lo realice, así como delegar en el Gestor D. Pedro Espinal García, para que con el citado acuerde las condiciones en que se ha de realizar la prestación del mismo.

Prestar apoyo para el mayor esplendor fiesta del Libro

Secundando la iniciativa del Sr. Alcalde, para dar el mayor realce a la fiestas del Libro, esta Comisión Gestora acuerda prestar su máximo apoyo, contribuyendo con su presencia a

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

darle el máximo esplendor.

Seguidamente se acuerda por esta Comisión Gestora delegar en el apoderado de este Ayuntamiento en Badajoz, D. Antonio Sierra Sáinz, para que perciba, en nombre del mismo, del Instituto Nacional de Previsión, la diferencia de intereses del año 1944 a su favor, y que por la Alcaldía se le notifique este acuerdo con la oportuna certificación del mismo.

Se delega en D. Antonio Sierra para que perciba los intereses de 1944 del Instituto de Previsión

Por el Sr. Interventor se presenta a la Corporación las Cuentas General del Presupuesto del año mil novecientos cuarenta y siete y la Cuenta del Patrimonio Municipal, acordándose por unanimidad pase al informe reglamentario de la Comisión de Hacienda para que, una vez dictaminadas por la misma, se proceda a su aprobación por el Ayuntamiento Pleno.

Se aprueban la Cuenta General del Presupuesto y la del Patrimonio municipal

También se aprueban las Cuentas de Caudales del cuarto trimestre de mil novecientos cuarenta y siete y la Cuenta Anual de Valores Independientes del Presupuesto presentadas por el Sr. Depositario.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

orden del Sr. Alcalde a las veintiseis y media horas del día en que se encabeza este acta de que como Secretario certifico

Pedro Espinal

Leopoldo Hernandez

Acta de la sesion celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el día veintiseis de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, supletoria de la ordinaria correspondiente al día veinticinco del mismo mes y año.

En la villa de Granja de Torrehermosa a veintiseis de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veintiuna y media horas del día, se reunen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Gestores que al margen se expresan, en un total de cinco miembros que constituyen la Comisión Gestora, bajo la Presidencia del Sr Alcalde, asistiendo a la sesión el Sr. Interventor de

Asisten a la sesión
Alcalde-Presidente
D. Diego de la Cruz
Gestores
D. Pedro Espinal García
D. Leopoldo Hernández Gómez
D. Pedro Prieto Martín
D. Antº González Pila
D. Felipe Borrego Cruz
Interventor
D. Pablo S. de Ulloa
Secretario
D. Evaristo M. Alcaide

AYUNTAMIENTO - PUEBLA DE LA CALZADA

Aprobación actas anteriores

Vocales y el Secretario que firman.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Sres. Gestores, por el Sr. Secretario, según la regla octava, del artículo segundo, del Reglamento de Funcionarios Municipales de veintitrés de Agosto de mil novecientos veintiocho, de la obligación que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que integrada esta sesión ordinaria, según acababa de comunicarle el Sr. Secretario, por cinco gestores, podían entrarse desde luego, en el Orden del Día motivo de la convocatoria, por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

Poniendo coto a los desmanes y abusos por usurpaciones terrenos Egidos del Municipio.

Abierta ésta, públicamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, se entra en el primer asunto del Orden del Día, que es dar cuenta la Presidencia a esta Comisión del abuso que se viene cometiendo por ciertos vecinos, los cuales con edificaciones, cercados y plantaciones han invadido el terreno de los Egidos del Municipio, prosiguiendo esta anormalidad, por lo que es urgente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el tomar medidas enérgicas que pongan remedio a esta situación. Esta Comisión Gestora encuentra razonable estas propuestas y acuerda por unanimidad, en vista de estos hechos intolerables, que se proceda a una revisión de todos los casos de usurpación de tal terreno y previa comprobación de la ilicitud de la ocupación realizada, se obligue a los ocupantes a formalizar con este Ayuntamiento el correspondiente contrato, que garantizando en todo momento la propiedad municipal constriña a los detentadores al pago de la correspondiente indemnización en la forma que acuerde esta Comisión Gestora.

Autorizar obras reparación casa Franco Corro Sánchez

Se acuerda conceder la licencia solicitada por el vecino Francisco Corro Sánchez para realizar obras de reparación en la casa de su propiedad sita en calle de Carretera, nº 114, de esta Villa.

Se desestima solicitud presentada por D. Jedenio Jerez solicitando devolución cantidad pagada por Repart. Utilidad ej. del año 1940.

Por el Sr. Secretario y de orden de la Alcaldía, se da lectura a la instancia presentada por D. Jedenio Cena de los Rubios solicitando la devolución de las trescientas sesenta y tres pesetas con ochenta y dos céntimos que

AYUNTAMIENTO - GRAJA DE TORREMENGA -

satisfpro por débitos del Repartimiento de Utilidades de mil novecientos cuarenta, alegando la prescripción de tal débito. Esta Comisión Gestora considerando que el recurrente fué notificado en forma legal de la obligación de hacer efectivo este débito no solo con motivo del pago hecho por el mismo; sino anteriormente en forma de bandos y edictos y particularmente por la Agencia recaudatoria, considerando asimismo que en sesión de veintinueve Febrero de mil novecientos cuarenta y seis este Ayuntº se acogió a la moratoria concedida por la disposición 7ª de los transitorios del Decreto por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales en 25 de Enero de 1946; resultando que los artºs 102 del Reglamento de Hacienda Municipal, 572 del Estatuto Municipal y 358 del Decreto anteriormente mencionado, que el recurrente invoca determinan taxativamente los casos de prescripción que aquí y con relación al solicitante no le afectan, ya que en ningún momento se ha interrumpido la acción administrativa del Ayuntº para lograr el cobro de sus créditos por impuestos municipales, vistas las disposiciones legales mencionadas y concordantes, con la reiterada jurisprudencia sobre el particular

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO · HERRERA DEL DUQUE

la Comisión Gestora acuerda por unanimidad, desestimar la instancia presentada por D. Jerónimo Jara de las Rubias, por improcedentes, en sus alegaciones y suplicaciones pondientes y que se notifique al interesado el contenido de este acuerdo, para los efectos consiguientes.

Igualmente se da lectura por el Sr. Secretario, previa venia de la Alcaldía a la solicitud presentada por D. Ignacio Viscasset Seminario y D. Juan Cabello Calvo, Directores y Profesores del Liceo S. Antonio, de Fuente Obejuna, suplicando la autorización oportuna para establecer un Colegio de 2ª Enseñanza en esta localidad. Esta Comisión Gestora acuerda en principio acceder a dicha petición y que esta Alcaldía se dirija a los solicitantes, para que concreten los detalles referentes a planes de enseñanza, horarios, profesorado etc. a establecer en tal Colegio, sugiriendoles la conveniencia del que parte de dicho profesorado se integrase por vecinos de esta villa y que sería oportuna la personación de los solicitantes en la localidad al objeto de un cambio de impresiones y ultima

Se acuerda sobre solicitud Sres Viscasset, Cabello y otros que concreten detalles sobre instalación Colegio 2ª Enseñanza.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ción de detalle.

También se acuerda por unanimidad proceder al acerado del último tramo de la calle de Córdoba y de las calles de Calvo Sotelo, Candelejas y Ramón y Cajal de esta villa, procediéndose por esta Alcaldía a la notificación de este acuerdo a los propietarios de las casas sitas en tales calles a los oportunos efectos y asimismo al establecimiento de la legal contribución especial por esta mejora de las referidas vías públicas.

Se acuerda proceder al acerado del último tramo de la calle de Córdoba y calles Calvo Sotelo, Candelejas y Ramón y Cajal.

Visto el informe evacuado por el Sr. Interventor de fondos de este Ayuntº en relación con la solicitud del vecino D. Luis Gala Vizuete, sobre devolución de ciento doce pts. cincuenta y cuatro céntimos por pago indebido, se acuerda por unanimidad habilitar un crédito por la referida cantidad, para su devolución al interesado reclamante.

Se habilita un crédito para devolver a D. Luis Gala Vizuete ciento doce pts cincuenta y cuatro céntimos por pago indebido.

Se aprueban por unanimidad las Cuentas de Caudales del primer trimestre del año en curso que presenta el Sr. Depositario de fondos a la Comisión Gestora.

Se aprueban Cuentas Caudales 1er trimestre año en curso.

Por el Sr. Interventor se da lectura, previa autorización del Sr. Alcalde,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se aprueban cuentas y facturas hasta el día 10 de Abril corriente inclusive la fecha.

a las cuentas y facturas de pagos realizados u obligaciones contraídas desde el día siete de abril corriente, las cuales son aprobadas por unanimidad de votos de los señores asistentes a la sesión y según detalle que a continuación se expresa:

A Hdas. viudas Desamparados de Aguaza, asignación mes abril — 50 pts.

Id diferencias asigns. Enero y Febr. 40 pts.

A D. Ernesto Gómez primer premio cobranza arbitrios Llano — 250'75 pts.

A id. reconocimiento sanitario id. - 100'76 pts.

A Eugenio Cepeda billete f.c. traslado detenidos Monasterio - 9'00 pts.

A Franco. Aguilar suscripción "Hoy" y "Unidad" mes marzo — 15'65 pts.

A E. Aranda. Repercusión 4º trimestre año actual — 23'50 pts.

A Manuel Ramírez Seco jornales arreglo piedra calle Pinar — 260'00 pts.

A Manuel Prieto y Desiderio Montero arreglo abrevaderos id. — 205'00 pts.

A Comisaría Abastos revista Legislativa 1948 24'80 pts.

A B.E.C. gastos remesa fondos presupuesto Comarcal — 2'25 pts.

A Deposito pagado por facturas detenidos. Depto. municipal, Marzo y Abril 90'00 pts.

A Juan Herrera Hidalgo suministros abrevaderos y bordillos calle — 9.763'44 pts.

A Juana Ortiz Amaya, socorro viaje a Extremadura Jandilla — 125'00 pts.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A Compañía Telefónica abono cuotas y conferencias mes Abril 158'90 pts
A Juan Mª Martín premio por muerte lobo ..... 20'00 pts.
A Manuel y Felipe Palacios jornales días 13 al 15 abril Parque 120'00 pts
A Felipe Palacios id. 14 a 16 Abril 36'00 pts.
A Carmen Alejandre por diez raciones, cabaña oficinas — 90'00 pts
Id id 4 raciones escuelas — 36'00 pts
Id id id id — 36'00 pts
A suministros "Kanys" — 69'75 pts
Id id — 120'40 pts
A Antª Galeote, suministros coche Valverde y Granaza viaje visita pastoral Iltmo. Sr. Obispo — 375'00 pts
A D. Antonio Jesús de los Ríos factura medicamentos Compañía mes marzo 1948 — 1960'65 pts.
A Papelería España impresos y material oficinas — 170'25 pts
Id id id id — 109'00 pts
Id id id id — 394'00 pts
Id id id Intervención — 650'00 pts.
Id id id id — 108'00 pts
Total facturas — 15,407'70 pts.

Se acuerda se dé traslado a Badajoz al Sr. Interventor de fondos para solicitar reparos puestos a la aprobación del Presupuesto

Y no habiéndose aprobado el Presupuesto para el año actual por los reparos puestos por la Delegación de Hacienda, se acuerda por esta Comisión Gestora que se desplace a Badajoz el Sr. Interventor de fondos para la resolución de los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA -

mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se procede a levantar la sesión a las veintitrés horas del día con que se encabeza este acta, de que como Secretario certifico

Pedro Espinosa

Leopoldo Hernández

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el día diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho correspondiente a la primera ordinaria mensual y tercera trimestral del año en curso.

En la villa de Granja de Torrehermosa a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veintiuna y media horas del día, se reunen en el Salón de Actas de la Casa Consistorial los Sres,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - ALCONCHEL

Asistencia a la sesión

Alcalde-Presidente
D. Diego de la Cruz
Corchado

Sres. Gestores
D. Pedro Prieto Martín
D. Pedro Espinosa García
D. Leopoldo Hernández Gómez
D. Felipe Barrero Cruz
D. Antonio José Pita
Sr. Secretario
D. Ernesto M. Alcaide
Sr. Interventor
D. Pablo J. de Mora

Gestores que al margen se expresan, en un total de seis miembros que constituyen la Comisión Gestora, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo a la sesión el Sr. Interventor de Fondos y el Secretario que firma.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Sres. Gestores, por el Sr. Secretario, según la regla octava, del artículo segundo, del Reglamento de Funcionarios Municipales de veintitrés de Agosto de mil novecientos veinticuatro, de la obligación que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que, integrada esta sesión ordinaria, según acababa de comunicarle el Sr. Secretario, por seis gestores podía entrarse, desde luego, en el Orden del Día, motivo de la convocatoria, por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

Abierta ésta, públicamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se entra en el primer asunto del Orden del Día que es la rectificación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

Se acuerda la ratificación del Presupuesto ordinario de acuerdo con los reparos puestos por el Sr. Jefe de la Sección Provincial de Adtva. Local.

de mil novecientos cuarenta y ocho, según los reparos puestos al mismo por la Sección Provincial de Administración Local. En su consecuencia, a continuación y por el Sr. Interventor, de orden del Sr. Alcalde se da lectura íntegra al escrito número 541 de la Sección Provincial de Administración Local por el que se devuelve el Presupuesto Ordinario aprobado por este Ayuntamiento para el actual ejercicio de 1948 con objeto de hacer en él varias modificaciones y oído el informe verbal del mencionado funcionario en relación con estas modificaciones así como sobre el resultado de su entrevista sobre el particular con el Sr. Jefe de la Sección en Badajoz, por unanimidad de votos de los Sres. asistentes a la sesión, que forman la mayoría de los componentes de esta Gestora, se acuerda: Primero. En el Presupuesto de Gastos, capítulo primero, artículo cuarto, se reconoce un crédito de ocho mil quinientas sesenta y dos pesetas con dos céntimos a favor de la Hacienda Pública por débitos a la misma, creándose para tal fin la partida nueve bis. Segundo. Se reduce a la mitad, o sea a

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - PUEBLA DE SOBREMONTE

dos mil quinientas pesetas la consignación del capítulo cuarto, artículo octavo para gastos de personal y material del servicio de Abastecimientos. Tercero. Se reducen a cinco mil quinientas pesetas la consignación del capítulo sexto artículo primero con destino a personal temporero, con lo que se atenderá al pago de los empleados que trabajan con este carácter hasta que se reúna de la Dirección General de Administración Local la autorización para el aumento de plantilla que se tiene interesado. Cuarto. Se suprime la partida de tres mil seiscientas cincuenta pesetas del capítulo quinto artículo segundo para haberes de un Vigilantes de Arbitrios, los que se pagarán con la partida de once mil quinientas pesetas para gastos de Recaudación. Quinto. Se deja subsistente en el capítulo séptimo, artículo noveno la consignación con destino al pago de reconocimiento de cerdos al Veterinario titulars, ya que interesada certificación al Sr. Secretario del Consejo Local de Sanidad, el promedio de cerdos sacrificados coincide con lo anteriormente consignado en Presupuesto, aco-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

dándose cuenta este documento al Presupuesto. Sexto. Reducir la partida de tres mil pesetas del capítulo once, artículo primero de gastos, a mil quinientas pesetas. Séptimo. Que para nivelar el Presupuesto de Gastos y aunque esto supone el paralizar casi del todo la iniciativa municipal, en sus propósitos de urbanizar las vías municipales, se reduce la consignación del capítulo once, artículo tercero en diecinueve mil cuatrocientas doce pesetas con dos céntimos. Octavo. Que estas rectificaciones hechas, representan un aumento de gastos de ocho mil quinientas sesenta y dos pesetas con dos céntimos y unas disminuciones de treinta y dos mil quinientas sesenta y dos pesetas con dos céntimos, o sea una diferencia en menos de veinticuatro mil pesetas, queda aprobado en definitiva el Presupuesto por la cantidad total de cuatrocientas noventa y una mil novecientas ochenta y siete pesetas con doce céntimos.

En cuanto al Presupuesto de Ingresos, se acuerda: 1º.- Acompañar certificación de que la Corporación satisface por entero este Seguro

AYUNTAMIENTO - TORREHERMOSA

de Enfermedad a sus funcionarios, destinando la consignación e indemnizaciones a modestos funcionarios y subalternos para casos de alumbramientos de sus esposas y para enfermedades graves de los mismos, hasta tanto sea regulado por disposiciones legales este Seguro para todos los funcionarios. Segundo. Se suprime la partida de veinticuatro mil pesetas cifradas en el capítulo diez artículo cuarto para Prestación Personal y de Transportes. Tercero. Que no procede establecer el arbitrio sobre el cantarillado por no existir este servicio. Cuarto. Que estas modificaciones de ingresos representan una baja en el Presupuesto de veinticuatro mil pesetas con lo que queda reducido a cuatrocientas noventa y una mil novecientas ochenta y siete pesetas con doce céntimos, resultando nivelado con el de gastos, debiendo ser reflejadas en los propios documentos del Presupuesto mediante diligencia y haciéndose nuevo resumen por capítulos y artículos de cómo en definitiva queda.

Visto el informe que presenta el Sr. Secretario de este Ayunta-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

miento sobre la falta de personal en las oficinas Municipales para el buen desarrollo de los múltiples servicios que actualmente tienen encomendados los Ayuntamientos por la Administración Central, esta Comisión Gestora acuerda por unanimidad que se pidan a la Dirección General de Administración Local la oportuna autorización para crear dos plazas de Auxiliares de Secretaría y una de Auxiliar de Intervención, las cuales en su día y una vez autorizada su creación deberán proveerse según las disposiciones legales.

Se acuerda delegar en la Alcaldía para cumplimentar la Circular del Gobierno sobre vigilancia seguridad de cosechas.

A continuación, por el Sr. Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se procede a dar lectura a la Circular de Orden Público de la Secretaría General del Gobierno Civil, publicada en el B. O. de la Provincia, número noventa y siete, de treinta de Abril del año en curso. Informada suficientemente la Comisión Gestora del espíritu de la citada Circular y habida cuenta del alto interés nacional que representa la conservación de las cosechas de cereales y leguminosas acuerda, por unanimidad, delegar en la Alcaldía para que se interese de la Hermandad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - ZAFRA (BADAJOZ)

Sindicol. mixtas de esta villa si con la Policía rural a cargo del citado Organismo en unión de los guardas jurados de particulares y cree haber suficiente número para la custodia del término municipal hasta la recolección de las cosechas pendientes o si, por el contrario estima necesario el nombramiento de guardas provisionales para, en este último caso proceder de acuerdo con este Ayuntamiento y la Comandancia del Puesto de la Guardia Civil a efectuar tales nombramientos y al propio tiempo si se estima pertinente y necesario, dotar a los guardas de arma larga y rayada según se señala en la referida Circular.

Seguidamente la Comisión Gestora aprueba por unanimidad las cuentas y facturas que presenta el Sr. Interventor de Fondos, por pagos realizados u obligaciones contraídas desde el día veintiseis de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, hasta el día de la fecha según el detalle que sigue:

Le aprueban las cuentas y facturas desde 26 de Abril del año en curso hasta la fecha.

Cuenta de Antonio Asencio Cantón por gastos viaje a Villanueva de la Serena y socorros de los mozos de reemplazo 521'00 Ptas.

Id de Fernanda Díaz, por alojamiento de dos guardias civiles ----- 12'00 Ptas.

Id id alojamiento teniente y ordenanza 12'00 Ptas.

Pagado a Carmen Alejandre, por

AYUNTAMIENTO - BADAJOZ

suministro de diez sacos de picón
para calefacción dependencias municipales 90'00 pts.
Id Ana González de la Fuente
por alfojifas y escobas para Municipio 20'00 pts
Id a D. Fuerto M. Alcaine, Secret.
este Ayunt.to suplidos correspdte Abril 25'35 pts.
Id a Tomás Cabero, portes f. c.
y acarreo objetos escritorio —— 17'80 pts.
Id a Raimundo Fuentes, socorro
viaje ingreso Hospital. Provl —— 25'00 pts
Id a D. Pablo Fúnchez, Interven-
tor de fondos, viaje Badajoz, asunto oficial 310'32 pts
Id Antonio Guisado, suministro
soga pozo Grupo Escolar ——— 14'00 pts.
Id Ana González, escobas y alfo-
jifas limpieza Escuelas Nacionales 15'50 pts.
Id a Carmen Alejandre, cuatro
sacos picón calefacción Escuelas 36'00 pts.
Id id id id —— 36'00 pts.
Fuentes Papelería Española progra-
mas-invitación fiestas del Libro — 92'00 pts.
Id id recibo Admon. de Arbitrios 518'00 pts.
Id id General Española S.L.
por material oficinas Intervención 51'85 pts.
Id id varias papeletas —— 78'50 pts.
Id del Farmacéutico titular D.
Arturo Fernández de los Ríos
medicamentos Beneficencia mes Abril 1.174'70 pts
Id id Farmacéutico D. Jacinto
Suero por igual concepto — 2.221'70 pts
Id a D. José Ruiz, por fluido
eléctrico dependencias y alumbrado
público, abril pasado ——— 1.355'12 pts

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se devuelva desestimando la factura del Inº Provº de Higiene por traslado pertinentes Purificación Buira

De aprueba la Cuenta de Adtora del Patrimonio municipal.

Se aprueba provisionalmente la Cuentas Grals del Presupuesto.

Ida Casa Contratación S. L. Málaga suministro un vagón de Cloetas para acerado de calles públicas ——— 4.180'00 pts.

Total ——— 10.809'87 pts.

Esta Comisión Gestora, dando que en el Capítulo 7º, artº 2º del Presupuesto de Gastos existe una partida de mueve mil ciento setenta y ocho pesetas, para el Instituto Provincial de Higiene, acuerda desestimar la factura que el Parque móvil pasa a este Ayuntº por traslado de la parturienta Purificación Buira Hinojosa a la Capital y que en este sentido se comunique al recurrente tal devolución.

Por la Comisión Gestora se aprueba por unanimidad y de un modo definitivo una vez informada favorablemente por la Comisión de Hacienda la Cuenta de Adtora del Patrimonio municipal correspondiente al año mil novecientos cuarenta y siete.

Por el Sr. Interventor de Fondos se presenta a la Corporación la Cuenta General del Presupuesto del año mil novecientos cuarenta y siete, acordándose por unanimidad su aprobación provisional hasta que emitido el informe reglamentario de la Comisión de Hacienda se proceda a su aprobación por el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ayuntamiento Pleno

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se procede a levantar la sesión a las veintiún y media horas del día con que se encabeza esta acta de que como Secretario certifico.

Pedro Fernández

Leopoldo Hernández

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento el día quince de Junio correspondiente a sesión extraordinaria, primera de este carácter celebrada el año mil novecientos cuarenta y ocho.

En la villa de Granja de Torrehermosa a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinticuatro horas del día se reunen en

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO · TORREMEJA ·

el Salón de actos de la Casa Consistorial los señores Gestores que al margen se expresan, en número total de cuatro miembros de los que constituyen la citada Comisión, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo a la sesión el Sr. Interventor de Fondos y el Secretario que firma.

Leída el acta anterior fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos los señores Gestores por el Sr. Secretario, según la regla octava, del artículo segundo, del Reglamento de Funcionarios Municipales de veintitrés de agosto de mil novecientos veintiseis, de la obligación que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que, integrada esta sesión extraordinaria por cuatro Gestores, según acababa de comunicarla el Sr. Secretario, podía entrarse, desde luego, en el Orden del día motivo de la convocatoria, dicho asunto a tratar en esta sesión por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para su celebración.

Abierta ésta, públicamente, por el Sr. Alcalde se entra en

Asisten a la sesión

Alcalde-Presidente
D. Diego de la Torre

Gestores
D. Pedro Espinal
D. Antonio González
D. Leopoldo Hernández

Secretario
D. Ernesto Martínez

Interventor
D. Pablo S. de Mora

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - VILLA DE TORRE-MEJIA

Se acuerda accedes a lo solicitado por Fernanda Galeto concediendole fraccionamiento de pago en tres mensualidades del que debe realizar por acceso de su casa sita en calle Pizarro, nº 16 de esta Villa.

El primer asunto a tratar que es darse lectura por el Sr. Secretario de orden de la Presidencia, a la solicitud presentada por la vecina de esta localidad Fernanda Galeto Barragan, en suplica de que se le conceda el fraccionamiento en tres mensualidades, del pago de trescientas veintitres pesetas correspondientes a la construcción del acerado de su casa sita en calle, digo plaza de Pizarro número diez de esta villa, por carecer de medios economicos la recurrente. Esta Comisión Gestora acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por la interesada y que por la Alcaldía se le comunique esta resolución para los efectos consiguientes.

Se acuerda accedes a lo solicitado por los vecinos José Antonio Molina y José Mª Esquivel Sobre venta de parte de solares sita en trasera de la acera izquierda de calle de Carretera y colindando con sus casas.

A continuación también por el Sr. Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se procede a dar lectura a las instancias presentadas por los vecinos de la localidad José Antonio Molina Castillo y José María Esquivel Gala en petición de que se les venda, por el Ayuntamiento la parte de solares sita en las traseras de la acera izquierda

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la calle Carretera de la Estación de estos locales y solares de la propiedad de este Ayuntamiento. Este Ayuntamiento considerando el derecho de preferencia que se concedió a los propietarios de los inmuebles sitos en la mencionada acera izquierda de tal vía, para la adquisición de la parte de solar sito entre las traseras de sus edificios y la vía pública al precio tipo de cinco pesetas el metro cuadrado de solar, y considerando a su vez que la subasta regla mentaria anunciada en el día para la venta de este solar fué declarada desierta por falta de licitadores, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por los vecinos José Antº Molina Castillo dueño del inmueble sito en Carretera de la Estación número noventa y uno y José María Izquierdo Ayala, propietario de la casa marcada con el número sesenta y tres de la mencionada calle en el sentido de que al precio de cinco pesetas el metro cuadrado se les venda la parte de solar correspondiente a las traseras de sus respectivos edificios

cuya medición se realizará por el fedatario municipal para los efectos de esta venta y delegar en la Alcaldía para que se comunique a los interesados el presente acuerdo.

Seguidamente, con la venia de la Alcaldía, el Sr. Secretario da lectura a la comunicación recibida de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz. Informada suficientemente de su contenido esta Comisión Gestora y previos los dictámenes favorables, a lo que en tal comunicación se determina, emitidos verbalmente por los Sres. Secretario e Interventor de fondos de este Ayuntamiento, la Comisión Gestora acuerda por unanimidad lo siguiente: Primero, que se adecúe el camino vecinal de Granja de Torrehermosa a Los Rubios, cuya construcción es indispensable así para unir esta villa con la mencionada Aldea, como para allegar jornales, en su día, a los obreros agrícolas en paro; Segundo, solicitar la subvención que concede el Estado para estas construcciones, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de cuatro

Se solicita de la Excma. Diputación Provincial el Camino vecinal de Granja de Torrehermosa a la Aldea de los Rubios de acuerdo con la comunicación recibida de la Diputación.

AYUNTAMIENTO - TORREHERMOSA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Junio de mil novecientos cuarenta y uno en relación con la Ley de veintinueve de Junio de mil novecientos uno: 1º Tercero, pedir el anticipo máximo concedido por el citado quinto del referido Decreto, en las condiciones que en el mismo se determinan, dada la falta de recursos económicos de este Ayuntamiento para la realización de tan necesaria obra. Cuarto, comprometerse el Ayuntamiento a la aportación del tanto por ciento que le corresponda, de acuerdo con la Ley y Decreto que anteriormente se indican. Asimismo esta Comisión Gestora acuerda por unanimidad que se expida la oportuna certificación de este acuerdo y se remita a la Excma. Diputación Provincial, a los efectos que procedan.

Se acuerda la remisión a la Sección Provincial de Administración Local del resumen por capítulos y artículos del Presupuesto solicitado por la misma.

Por el Sr. Interventor de Fondos y de orden de la Presidencia se da cuenta a la Comisión Gestora, del escrito que envía la Sección Provincial de Administración Local, acordándose, por unanimidad, sea remitido a dicho Centro el resumen por Capítulos y Artículos que se solicita, teniendo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en cuenta las modificaciones que le señalan.

Seguidamente, de orden de la Alcaldía, se da lectura por el Sr. Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, examinadas por la misma con los respectivos justificantes, de las Cuentas del Presupuesto del año mil novecientos cuarenta y siete y no habiendo habido reclamación ni reparo alguno sobre ellas se someten a la aprobación de la Corporación en pleno, la cual es acordada por unanimidad de votos, una vez realizado su examen por la Comisión Gestora; todo ello de acuerdo con lo que preceptúa el artículo trescientos cincuenta y dos del Decreto de veintiuno de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, por el que se regulan y ordenan provisionalmente las Haciendas Locales.

A continuación se da lectura por el Sr. Interventor a los padrones de los siguientes arbitrios municipales: Desagüe de canales; Escapanates y letreros; Entrada de carruajes en edificios; Espec-

Se aprueban definitivamente las cuentas del Presupuesto ordinario de 1947.

Se aprueban los padrones de desagüe de canales y otros arbitrios municipales.

AYUNTAMIENTO - PLAZA DE TORREHERMOSA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ción de motores en establecimientos industriales; y Ventanas y balcones salientes en la vía pública. Una vez informada la Comisión Gestora de los mismos, se acuerda, por unanimidad, sean expuestos al público para las reclamaciones pertinentes y su resolución reglamentaria por-Señor.

-Considerando la necesidad urgente de proceder al acerado y pavimentación de algunas calles de esta localidad y asimismo de terminar el tramo de carretera a Campillo esta Comisión Gestora acuerda por unanimidad de los señores que asisten a la sesión que siendo estas obras de primer establecimiento se forma, para atender al gasto que ocasionen, un presupuesto extraordinario, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo doscientos treinta y nueve del Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de veintiseis de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, cuyo proyecto ha sido realizado en la forma que preceptúa el artículo doscientos cuarenta y uno del citado Decreto, debiendo nutrirse los ingresos para el referido Presupuesto

Se acuerda formar un Presupuesto Extraordinario para terminar el tramo de la carretera de Campillo y proceder al acerado y pavimentación de calles.

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en armonía con lo que regula el artº doscientos cuarenta del mencionado Decreto, con las instrucciones especiales y reglamentarias, por lo que afecta a las obras de acerado y pavimentación y en cuanto a la construcción del tramo del camino de Campillo con la prestación personal y a que por tratarse tal obra de ser urgente y extraordinaria, exige perfectamente esta excepción municipal, según el artículo ciento cuarenta y ocho del tantas mencionado Decreto, como ingreso propio y legal para cubrir el Presupuesto extraordinario en cuanto a la satisfacción del gasto de la referida construcción de camino, con la prestación personal y de transporte.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a levantar la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, a las veintitrés y media horas del día con que se encabeza este acta, de que como Secretario certifico

El Alcalde

El Secretario

Leopoldo Hernández

AYUNTAMIENTO - SECRETARIA - TORREMEJIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO · GRAJA DE TORREHERMOSA

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento el día diez de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Asistieron a la sesión
Alcalde-Presidente
D. Diego de la Cruz Coronado.
Sres. Gestores
D. Pedro Espinal Garcia
D. Antonio González Peña
D. Leopoldo Hernández Gómez
Secretario
D. Eduardo M. Alvarez
Interventor
D. Pablo J. de Mora

En la villa de Graja de Torrehermosa a diez de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veintiuna y media horas del día, se reunen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Sres. Gestores que al margen se expresan, en un total de cuatro miembros de los que constituyen la Comisión Gestora, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo también a la sesión el Sr. Interventor de Fondos y el Secretario que firma.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Sres. Gestores por el Sr. Secretario, según la regla octava, del artículo segundo, del Reglamento de Funcionarios Municipales, de veintidos de Agosto de mil novecientos veinticuatro, de la obligación que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde dijo, a continuación que, integrada esta sesión, según acababa de comunicarle el Sr. Secretario, por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cuatro tres. Gestora, todos entran
se, desde luego, en los asuntos
motivo de la convocatoria, por
encontrarse el Ayunte en aptitud
legal para celebrar la sesión.

Abierta ésta, públicamente,
por el Sr. Alcalde-Presidente
se da lectura a la instancia
que presenta el vecino Isidoro
Martínez, pidiendo licencia para
proceder a la apertura de un
establecimiento industrial en
la calle de Carretera de la
Estación, nº 34, de esta villa. A
la vista de esta solicitud, la
Comisión Gestora acuerda, auto-
rizar dicha apertura, previo pago
de los derechos municipales y
de acuerdo con las disposiciones
legales pertinentes y que así
se comunique al interesado, para
sus efectos.

Se concede licencia apertura establecimiento en calle Carretera a D. Isidoro Martínez

A continuación la Comisión
Gestora acuerda conceder la
licencia solicitada por el vecino D.
Ignacio Navarro Gallego para
proceder al arreglo de la fachada
de su casa sita en calle de
Caballejas nº 12, de esta localidad,
previo pago de los derechos
municipales. Asimismo se
acuerda conceder la licencia
solicitada por D. Francisco Hue-

Se concede licencia de obras a D. Ignacio Navarro.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

todo Galeo para derribar la fachada de su casa sita en la calle de R. y Cajal nº 81, y para que diga la alineación de dicha vía pública la nueva fachada a construir y necesitando para ello dicho propietario ocupar un terreno de dicha vía de anchura cinco y medio metros lineales y longitud cincuenta cms. en su parte más estrecha y diecisiete cms. en su porción más estrecha, debería abonar dicho propietario el importe del terreno ocupado, que tasará el técnico municipal, más los derechos oportunos de concesión de licencia.

Por el Sr. Secretario y de orden de la Alcaldía, se procede a dar lectura a una solicitud suscrita por los Funcionarios Administrativos Facultativos y Subalternos, en súplica de la concesión de una mensualidad extraordinaria con motivo de la festividad del dieciocho de julio. Esta Comisión Gestora, atendidas las razones que en la instancia se hacen constar y considerando tanto el espíritu favorable, en este sentido, que informa a nuestro Caudillo y las circunstancias

Se concede mensualidad extraordinaria a los funcionarios municipales con motivo de la festividad de 18 de julio.

AYUNTAMIENTO · GRANJA DE TORREHERMOSA ·

actuales, acuerda acceder a lo solicitado por los funcionarios y por consiguiente, por unanimidad de la Comisión Gestora se concede una mensualidad extraordinaria a todos los funcionarios con motivo de la fiesta del dieciocho de julio.

Se concede licencia instalación Circo Rex.

Se da lectura a la carta que envía el Circo Rex solicitando licencia para colocar su espectáculo en la próxima feria de Septiembre, acordándose acceder a tal petición.

Se acuerda conceder una gratificación a personal encargado cobranza Padrones, que se aprueban definitivamente con la salvedad que se señala

Esta Comisión Gestora acuerda autorizar al Sr. alcalde, para que conceda una gratificación al personal de este Ayuntamiento encargado de la cobranza de los Padrones, que en esta sesión se aprueban definitivamente, con la salvedad de que en el de canales se acceda a lo solicitado por el vecino Gabino Galleta Medel dándose de baja uno de los dos canalones con que se le había grabado, y a que en su casa sita en la calle de Magdalena nº 15 solo posee un canalón.

Igualmente acuerda la Comisión Gestora proveer de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - ZAFRA (BADAJOZ)

uniforme al Sr. Jefe de la Guardia Municipal, ya que el actual estado del que posee se hace indecoroso para el desempeño de su misión.

A continuación se da lectura al informe evacuado por el Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de la Administración Local, sobre la concesión de un quinquenio al Sr. Secretario de este Ayuntamiento, D. Ernesto M. Alcaine y siendo este informe absolutamente favorable a tal concesión y por otra parte en sesión de esta Comisión Gestora celebrada el día diez de abril pasado, a la solicitud presentada por el interesado sobre este particular, se acordó no oponer ningún obstáculo a tal petición y examinar la consulta que ahora se tiene a la vista en esta sesión, la Comisión Gestora acuerda por unanimidad conceder un quinquenio de servicios en propiedad al Sr. Secretario D. Ernesto M. Alcaine Jerez, y según precisa el interesado en su solicitud, que para

Visto el informe del Colegio Prov.l de Secretarios se acuerda conceder quinquenio al Sr. Secretario de este Ayunt.to

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

fines económicos surtan sus efectos a partir de uno de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, ya que ahora en Presupuesto no hay consignación para este objeto.

Y no habiendo más asuntos que tratar de trámite en esta sesión, se procede por el Sr. Secretario y con la venia de la Alcaldía a manifestar que el proyecto de presupuesto extraordinario aprobado por la Comisión Gestora en sesión del quince de Junio pasado se expuso al público, al tiempo y en la forma que reglamentariamente preceptúa el artº ~~doscientos~~ cuarenta y uno del Decreto de 23 de Enero de 1946 y no habiéndose presentado observación, ni reclamación alguna, con arreglo al artículo doscientos cuarenta y dos del citado Decreto, esta Comisión Gestora acuerda por unanimidad de votos de los Sres. que asisten a la sesión y que representan los dos tercios del número de sus miembros de hecho y la mayoría absoluta de su número legal, que se apruebe

Se aprueba Presupuesto extraordinario.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TORREMEJIAS

de dicho Presupuesto extraordinario, realizándose la exposición al público, del mismo y sus anexos en la forma que prescribe el artículo doscientos cuarenta y tres del ya mencionado Decreto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a levantar la sesión de orden del Sr. Alcalde a las veintidos horas y media del día con que se encabeza este acta, de que como Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntamiento correspondiente al 25 de julio de 1.958

Asistentes

Alcalde Acctal
D. Pedro Espinal García

Gestores
D. Pedro Prieto Agustín
D. Leopoldo Hdez Gomez
D. Antº Gonzalez Pita

Interventor
D. Pablo L. de Nueva

Secº Acctal
D. Victor Alvarado Lora

ACTA.- En la villa de Granja de Torrehermosa a veintiuno de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, en la casa consistorial a los fines de su y bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Pedro Espinal García por ausencia del titular y con asistencia de los señores que al margen se expresan así como con la del secretario accidental, el Oficial Mayor de este Ayuntamiento que sustituye por ausencia igualmente del propietario de esta corporación, se reune la Comisión Gestora de la misma para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al indicado día.

Abierta por el Sr. Alcalde la sesión y dada lectura, de su orden, por mi, el secretario, al Acta de la anterior, los señores Gestores la aprueban por unanimidad.

Seguidamente se pasa al orden del día informándose por la presidencia de la necesidad que han tenido los Sres Alcalde y secretario para marchar a Madrid a resolver asuntos de interés para el Municipio, quedando enterados

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

los los Gastos.

En instancia presentada por D. José Ruiz Alvarado solicitando se le abonen las lámparas que lleva puestas en el alumbrado público a razón de dos ptas por cada una, se acuerda pasar dicha instancia sobre la mesa para su detenido estudio.

Presentado otra instancia suscrita por el Secretario de esta Corporación solicitando permiso para ausentarse del pueblo para trasladarse al de su naturaleza a resolver asuntos familiares y haciendo constar en dicha instancia que como no utilizara el año anterior el permiso reglamentario de quince días se le tenga en cuenta otra vez para disfrutar aquél y este con el sueldo completo, se acuerda a lo solicitado concediéndosele los treinta días de permiso con todo el sueldo.

Se aprueban las cuentas que presenta el Sr. Interventor, por pagos realizados desde el día 21 al veintiseis del presente mes de Julio.

Se acuerda nombrar para constituir la Comisión de Festejos de la Feria de Septiembre del presente año, al Sr. Alcalde como Presidente de la misma, al Gestor D. Carlos

Prieto Nuevo y a los señores D. José Guerrero Tapia, Diego D. José Guerrero Díaz, D. Antº de Tena Nogueto, D. José Mª Castillo Soleto, D. Franco Gomez Gomez, D. Fernando Rojas Simarro, D. Hilario Fernandez Paredes, D. Arturo Fdez de los Rios y D. José Marquez de la Rosa.

Y sin más asuntos que tratar y manifestado por los Señores que no tienen ningún ruego ni pregunta que formular a la presidencia, ordena esta se levantase la sesión siendo las quince horas del día en que se comenzó y de que yo, como Secretario, certifico

Fernandino

Pedro Espino

Leopoldo Hernandez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE HERRERA

Sesión ordinaria de la Comisión Gestora del Ayuntº correspondiente al 10 de Agosto de 1.938

Asisten:
Alcalde Pte
D. Diego de la Cruz Coronado
Gestores:
D. Pedro Espinal García
D. Antº González Pila
D. Pedro Prieto Martín
D. Leopoldo Hdez Gómez
y Interventor:
D. Pablo Fº de Mesa Fuentes
Srio Acctal
D. Víctor Alvarado Soto

ACTA.- En Granja de Torrehermosa a diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho a las veintiuna horas, bajo la presidencia de D. Diego de la Cruz Coronado y con asistencia de los Sres Gestores que al margen se expresan, se reune en la Casa Consistorial la Comisión Gestora de este Ayuntº para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día diez del actual.

Abierta por el Sr. Alcalde la sesión, se lee y aprueba el Acta de la anterior, por unanimidad.

Pasado el orden del día se dá cuenta, por la presidencia, de que terminado en septiembre próximo el contrato de arrendamiento de la taberna-bodega, conviene estudiar la procedente para el nuevo arrendamiento. En su virtud y deliberado convenientemente el asunto por todos los Sres Gestores, se acuerda continuar el arriendo de los bares a los mismos que los tienen siendo arrendados a excepción de los que con-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - PRENSA DE TORREHERMOSA

to a esta Comisión Gestora, pues no los explotan directamente por tenerlos traspasados a otros vecinos.

Con respecto a estos lotes no llevados directamente por sus titulares arrendatarios, se acuerda sacarlos a nuevo arriendo a cuyo efecto se admitirán dentro del plazo que para ello se fije, las solicitudes oportunas anunciándose mediante Bando el tal plazo de solicitar; y si se presentasen mayor número de solicitudes que lotes que arrendarse, se adjudicarán estos por sorteo entre los solicitantes. Así mismo se acuerda que la renta a satisfacer en el presente año por todos los arrendatarios de la dehesa, sea fijando el mismo tipo en especie y con igual proporción que existe en los anteriores contratos, pero variando, en cuanto, si la renta se abona en metálico ya que la cantidad a satisfacer en dinero será la que corresponda valorando la especie estipulada a los precios que para el trigo de renta tenga fijado en cada año el J. P. del Trigo.

En instancia presentada por el Jardinero Guarda del Parque José María Rodríguez Rodríguez solicitando se

AYUNTAMIENTO - EXTREMADURA

se provea de traje de uniforme con cargo a este Ayuntº, se acuerda acceder a lo solicitado.

A otra análoga instancia suscrita por los Guardias Municipales para que se les renueve el uniforme por estar deteriorados los que visten, se acuerda proceder de conformidad.

Dada cuenta de un oficio dirigido a esta Alcaldía por el Tribunal provincial de Tributos de Badajoz pidiendo ayuda económica para costear un Reformatorio, se acuerda conceder la subvención de Cien pesetas.

Leida asimismo una carta del Sr. Alcalde de Mérida y Procurador en Cortes interesando de este Ayuntº la aportación de 183'60 ptas que dice tubiese correspondido para costear al Exmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia la Gran Cruz del Mérito Agrícola que le ha sido concedida por el Jefe del Estado, se acuerda acceder al envio de dicha cantidad en la forma que en la citada carta se indica.

A una instancia presentada por D. Elpidio Linares solicitando se le anule el recibo de un arbitrio sobre vinos y que pasará indebidamente, o en juicio, al Recaudador de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Martins, se acuerda desestimarle y comunicarle que teniendo este Ayuntamiento contratado este Impuesto con el Gremio correspondiente, es al Gremio y no al Ayto. donde debe el interesado dirigirse.

Vista otra instancia de los Hermanos del Hijo de Ancianos Desamparados de Aguaco solicitando un donativo para ayudar a la construcción de un dormitorio y enfermería, se acuerda concederles Cincuenta pesetas.

En otra instancia de Cándido Cintos solicitando permiso para edificar, se accede a lo solicitado

Se accede así mismo a la solicitud que presenta D. Antonio Navarrete Santiago para precintar el paso de unas descubiertas que tiene por Rodaje, abonando veinte ptas mensuales.

Se acuerda conceder con la tasa que presenta D. Andrés Gallego para limpieza de los urinarios de esta Oficina, abonando el Ayto. veinte pesetas mensuales hasta fin del presente año.

Se aprueban las cuentas presentadas por el Sr. Interventor, a excepción de ciertas recetas de farmacia que no están en el petitorio ofi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cial si los pacientes se hallan incluidos en la Beneficencia por lo que procede su devolución, acordándose, así mismo, comunicar a los Médicos y Farmacéuticos, se abstengan de recetar ni suministrar medicamentos que no estén en el petitorio si los pacientes se hallen recogidos a la Beneficencia. A este respecto se acuerda, igualmente, hacer una revisión de los incluidos en la Beneficencia y que al propio tiempo sean beneficiarios del Seguro de Enfermedad así como de otros individuos que por su situación económica no deben estar incluidos en Beneficencia.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitrés horas extendiéndose de ella la presente Acta que firmaron los concurrentes y de que como Secretario certifico

V.º B.º

El Alcalde

Pedro Espinosa

Vocales

Leopoldo Hernández

A. Jurado

Rodríguez

AYUNTAMIENTO · GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta de la sesión ordinaria supletoria de la del día diez de los corrientes, celebrada por la Comisión Gestora de este Ayuntº el día once de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Asisten a la sesión

Alcalde-Presidte
D. Diego de la Cruz

Gestores
D. Pedro Espinal García
D. Leopoldo Hernández
D. Pedro Prieto Martín

Interventor
D. Pablo Sánchez Mora

Secretario
D. Ernesto M. Alcaine

En la villa de Granja de Torrehermosa a once de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veintiuna horas del día, se reunen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Sres. Gestores que al margen se expresan, en número de cuatro miembros de los que constituyen la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo también a la sesión el Sr. Interventor de Fondos y el Secretario del ayuntamiento, que suscribe.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Sres. Gestores, por el Sr. Secretario, según la regla octava, del artículo segundo del Reglamento de Funcionarios municipales de veintitrés de agosto de mil novecientos veinticuatro, de la obligación que tienen

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TORREHERMOSA

de firmarla.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que, integrada esta sesión ordinaria, según acababa de comunicarle el Sr. Secretario, por cuatro Gestores, podía entrarse, desde luego, en el orden del día motivo de la convocatoria, por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión. Abierta esta, públicamente, por el Sr. Alcalde-Presidente se entra en el primer asunto del Orden del Día, que es la exposición razonada que hace el Sr. Alcalde, de la imposibilidad en la consecución de la traida de aguas para el abastecimiento local por Regiones Devastadas, y en evitación de que transcurra tiempo indefinido sin que se realice el proyecto que se remitió a tal Organismo, donde en la actualidad se encuentra y siendo tal realización de vital importancia para la localidad, esta Comisión Gestora acuerda se reitere de la Dirección Gral de Regiones el proyecto que se remitió a la misma por este Ayunto y asimismo faculta

Se acuerda reiterar de la D. G. de Regiones Devastadas el proyecto de abastecimiento de aguas y dirigirse a Hacienda para ver de la realización del mismo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - VILLANUEVA DE LA SERENA

al Sr. Alcalde para dirigirse a las Empresas constructoras y de explotación que estime convenientes, al objeto de ver, si en su día, y contando con la escasez económica del Municipio, pudiera realizarse tal proyecto por alguna Empresa, y el objeto recabe de las mismas condiciones con arreglo a las cuales pudieran encargarse de la realización, para una vez conocidas someterlas al estudio y discusión de la Comisión Gestora.

Habiéndose procedido por esta Parroquia a la fundición de varias campanas de la torre de la Iglesia, entre las que se encontraba la del reloj público, cuya sonoridad era casi nula, esta Comisión Gestora acuerda por unanimidad contribuir a los gastos de dicha fundición en su mitad, o sea dos mil pesetas, que se aplicarán a la partida de Cuidado y Arreglo del reloj público, del Presupuesto municipal, por tratarse de gastos para la campana del mismo. Asimismo acuerda la Comisión gestora se haga en su día el

Se acuerda contribuir con 2.000 pts. a la fundición de la campana del reloj público.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Le concede 75 pts. mensuales por un curso al becario Sebastián Montaño.

Suplemento de crédito necesario para este incremento.

Por el Sr. Secretario y de orden de la Presidencia se dá lectura a la instancia presentada por el alumno becario de este Ayuntamiento, Sebastián Montaño, solicitando de le concedan setenta y cinco pesetas mensuales para poder proseguir sus estudios en Sevilla, adonde se ha trasladado su familia. Esta Comisión acuerda que le sea concedida esta subvención, condicionada a un sólo curso académico en su duración.

Y no habiendo más asunto que tratar se procede a levantar la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente a las veintitrés horas del día con que se encabeza esta acta de que como Secretario certifico

Pedro Pizarro

Leopoldo Hernández

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO · DE TORREHERMOSA ·

Asisten a la sesión

Alcal de - Presidente
D. Diego de la Cruz Coronado

Gestores
D. Pedro Espinal García
D. Leopoldo Hernández Gómez
D. Pedro Prieto Martín
D. Antonio González Pila
D. Felipe Borrego Cuadrado

Interventor de Fondos
D. Pablo Sánchez de Mora

Secretario
D. Ernesto M. Alcaine

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento el día veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

En la villa de Granja de Torrehermosa a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas y media del día, se reunen en el Salón de Actos de la casa consistorial los señores Gestores que al margen se expresan, en número total seis miembros que constituyen la Comisión Gestora, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego de la Cruz Coronado, asistiendo también a la sesión el Sr. Interventor de Fondos y el Sr. Secretario que suscribe.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Sres. Gestores por el Sr. Secretario, según la regla octava, del artículo segundo del Reglamento de Funcionarios Municipales, de veintidos de Agosto de mil novecientos veintinueve, de la obligación que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que, integrada esta Sesión, según acababa de comuni-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - VISO

rarle el Sr. Secretario, por sus Gestores, podía entrarse desde luego en los asuntos motivo de la convocatoria, por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

Abierta ésta, públicamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, se dá cuenta a la Comisión Gestora de la reclamación que presentan los Sres. Farmacéuticos de la localidad, acerca del perjuicio que se les ocasionaría con la devolución de recetas despachadas para los acogidos a la Beneficencia Municipal, por no estar incluídas tales recetas en el petitorio oficial, todo ello en virtud del acuerdo de esta Comisión Gestora tomado en la sesión de diez de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. Esta Comisión Gestora, a la vista de las reclamaciones señaladas, acuerda por unanimidad, admitirlas en atención a las razones que exponen y comunicar a los señores farmacéuticos titulares, que en lo sucesivo se abstengan en absoluto de despachar recetas de Beneficencia, cuya medicación no esté incluída en el petitorio oficial, ya que en este caso les serán anuladas sin admitirseles reclamación alguna.

Se acuerda acceder a lo solicitado por los Sres. Farmacéuticos sobre devolución recetas de Beneficencia y que en lo sucesivo se abstengan de despachar las no incluídas en el petitorio oficial y apéndice aprobado por el Ayuntamiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - COMISIÓN GESTORA

Se acuerda el blanqueo y calafateamiento del Cementerio municipal

La Comisión Gestora acuerda que con motivo de la proximidad de la festividad de Conmemoración de los Fieles Difuntos y para el ornato y conservación del Cementerio municipal, se proceda antes de tal día al blanqueo y calafateamiento del mismo.

Se cante un Responso con motivo Liberación de la Villa (en ese aniversario).

Asimismo acuerda la Comisión Gestora, y a propuesta de la Presidencia, que para solemnizar el aniversario de la Liberación de esta Villa que se celebrá el día veintiseis de Septiembre, se cante un responso ante la Cruz de los Caídos, después de la misa solemne y se traslade el contenido de este acuerdo al Reverendo Cura Párroco Regente para su realización.

Se acuerda colocación de arenado en calles Enrique de Mena, Córdoba y Cervantes de esta Villa.

Esta Comisión Gestora prosiguiendo su tarea de procurar el ornato y embellecimiento de la villa, así como la de procurar la comodidad del vecindario y considerando que las posibilidades económicas, en la actualidad, del erario municipal no permiten la realización de obras de mayor envergadura que pudiesen aliviar el paro obrero y al objeto de contribuir a la colocación de algún parado, acuerda por unanimidad la colocación del arenado en las calles de Enrique

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Llano, Córdoba y Cervantes, de estas villa.

A continuación se da lectura por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia a la instancia presentada por el médico titular de Benef.ª D. Juan Merino Muro en solicitud de un quinquenio que le corresponde de nuevo a partir del día treinta y uno de Agosto pasado, por haber cumplido con tal fecha treinta años de servicios en propiedad en este Ayuntamiento. Esta Comisión Gestora oído el informe emitido favorablemente por el Sr. Secretario e igualmente por el Sr. Interventor de Fondos acuerda por unanimidad acceder a lo que pide el solicitante, por ser de justicia.

Se concede quinquenio a Médico titular D. Juan Merino

Seguidamente la Comisión Gestora aprueba por unanimidad las cuentas y facturas que presenta el Sr. Interventor de Fondos por pagos realizados u obligaciones contraídas desde el día diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, hasta el de la fecha de esta sesión, según el detalle que a continuación se especifica:

Se aprueban las cuentas y facturas desde el día 10 de Agosto de 1948 hasta el de la fecha.

Pagado en Depositaría por socorros a detenidos en el depósito municipal en el mes de Agosto de 1948 ——24 ptas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - HOJA CERRADA

Id a Sebastián Galeote Ríos, por
jabón para limpiezas blanqueo del
cuartel de la Guardia Civil ——— 4'50pts.
Id al mismo por lápices y tinta
para el Grupo Escolar (Peñarios) — 29'90pts.
Id al mismo, por caramelos
para fiesta fin de curso en las
Escuelas Nacionales ——————— 280'00pts.
Id al mismo, por suministro
de accesorios para limpieza y
otros menores de estas oficinas — 41'10pts.
Id a Adolfo Prieto, por trabajos
carpintería en el Grupo escolar — 40'00pts.
Id a Hermanas Caridad
Guadalcanal socorro Instituto — 25'00pts
Id id id Villaseca de los Gamos — 25'00
Id id id Asilo Don Benito — 25'00pts.
Id id ancianos desamparados Azuaga
mes agosto ——————————— 50'00pts.
Id Hermanos asilo S. Juan
de Dios, Córdoba, socorro ——— 125'00pts.
Id Adolfo Prieto trabajos Cementº — 30'00pts.
Id candado J. Jiménez id — 17'50pts.
Id aut. Asensio id ——— 36'50pts.
Id aut. Calero suministro
agua Julio depósito municipal 7'00pts.
Id Compª Telefónica, abono
aparatos, conferencias Agosto ——— 209'75pts.
Id Candelario Alvarez
cuid. servicio Grupo Guardia ——. 41'50pts.
Id Juan Llerena, gasto viaje
Llerena conducción detenido — 54'40pts.
Id Fernando Díaz alojamiento Jdo. 12'00pts.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pagado a la misma igual concepto — 12'00 ptas.
Id a J. Crespo retribución
talla menos 1948 ——— 50'00 ptas.
Id B. E. crédito gastos remesa
fondos B. Crédito Local ——— 1'50 ptas.
Id id remesa Intª N. Previsión — 1'50 ptas.
Id Antonio Asensio viaje y
estancias Villanueva de la Serena
para asuntos oficiales quintas — 128'60 ptas.
Id a Franco Aguilar suscripción periódicos Hoy y Norma agosto 15'65 ptas.
Id id mes julio ——— 15'65 ptas.
Id Editorial Aranzadi encuadernación y remesa tomos legislación — 91'00 ptas.
Id suscripción Indice y repertorio legislación 3er trimestre año actual — 23'50 ptas.
A la Hermandad Sindical
cuotas Guardia y Sindical 1948 — 34'17 ptas.
Id a Daniel Díaz jornales
llevar oficios urgentes Guardia Civil de la
Raya y Fiscal Fuenlabrada — 30'00 ptas.
Id Francisco Guerrero Gomez
cedula libros ficha fin uso — 166'00 ptas.
Id Ana González alfileres y cepillos
los limpiezas Grupo Escolar — 43'50 ptas.
Id id id id depend. Municipio 57'00 ptas.
Id Compañía Telefónica, consumos
y servicios mes Octubre — 180'55 ptas.
Id Francisco Ortiz, por seis adoquines
para pinos obras arreglo calle — 30'00 ptas.
Id D. Ana Pancho, arreglo
campana reloj público fonda 2.000'00 ptas.
Id Manuel Ramírez rama para 25'00 ptas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TORREHERMOSA

Id Antonio Asensio Duran reparaciones varias por horas y listo 500'00 Pts

Id Rafael Martínez, por acarreos limpieza depend.s municipales 42'00 Pts

Al Antiguo Gasolina Asensio viajes Medellín y Badajoz hace viajes Hernán Cortés 1575'00 Pts

Id Fra.co N. Prevision resto cuotas Montepío Secret.o Intervent.o 56'00 Pts

Id Rafael Martínez acarreos blanqueo cuartel Guardia Civil 110'75 Pts

Id Manuel Palacios cal blanqueo Ayunt.o 60'00 Pts

Id Julio Garcías jornales blanqueo Ayun.to 150'00 Pts

Id jornales blanqueo Grupo Es. 28'50 Pts

Id F. Ortiz azules picos y pisón trabajos de calles 38'00 Pts

Id R. Martínez grasa auto trabajos carretera del Campillo 13'00 Pts

A Lope Barragán ladrillos sótanos calles 112'50 Pts

A José Romero albañil chapas varios 20'00 Pts

A S. Gabrete soga y sacar agua Cafetería 10'50 Pts

A A. Asensio trabajos herrería camino Campillo 99'50 Pts

A J. Ruiz cuentas alumbrado calles y depend.s municipales Julio 1336'09 Pts

Id id mes agosto 1339'65 Pts

A Tribunal Tutelar Menores Pensión estancia menor en Julio 1948 15'50 Pts

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA (BADAJOZ)

Id id mes Agosto ——— 15'50pts
Id Capellanía Españas una
teñas Secretaría ——— 121'00pts.
Id id ——— 90'90pts
Id id ——— 199'50pts.
Id Libro especial Recaud.ón 112'50pts.
a Almacenes C. T. I. A. Trajes
y otros trajes José Guardia Municipal y fornitura uniformes Sepultureros 645'00pts.
Id paños limpiezas Escuelas nacionales 18'40pts
Id Jerumen Matute por un
panteton Necesario Sebast.an Montero 64'00pts
Cuenta Jamacintos.D. Jacinto Sueso
medicamentos beneficencia mes agosto 1.385'75pts
Id id D. Arturo Jerumen por
igual concepto y mes ——— 1.202'35
Total importe de las facturas y cuentas
hasta la fecha desde dicho
agosto de mil novecientos cuarenta
y ocho trece mil seiscientas
treinta y una pesetas con cuarenta y seis céntimos

Esta Comisión Gestora aprueba por unanimidad, las cuentas de Caudales del segundo Trimestre del año en curso que rinde el Sr. Depositario de Fondos y una vez procedido al examen de las mismas que encuentra de su conformidad.

Aprobando las cuentas de caudales del 2º trimestre del año en curso.

Asimismo acuerda, por unanimidad esta Comisión Gestora poner al cobro, a partir de primero de Octubre próximo, el Padrón de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR

Se acuerda poner al cobro a partir 1 de Octubre el padrón de Prestación Personal y de Vehículos

Prestación Personal y de Vehículos, y que se considere, para los efectos de redención a metálico de tal prestación como aportación en metálico por día y jornal para el que no la realice personalmente la cantidad de quince pesetas y en cuanto a la de vehículos esta Comisión Gestora acuerda su fijación como cantidad para redimirla a metálico en setenta y cinco pesetas cuando debiera hacerse por carro de yunta mayor y cuarenta y cinco pesetas cuando debiera realizarse por volquete. Asimismo se acuerda que provisionalmente se fije en un día la prestación personal obligatoria, pudiendose ampliar si así lo considera necesario esta Comisión Gestora a dos días como máximo y fijar definitivamente en un solo día la obligación de prestar la de vehículos. El importe de esta prestación se aplicará al arreglo de las salidas de las calles de Magdalena y plaza de igual denominación, carretera de circunvalación entre dicha plaza y carretera de Peraleda, calle de Mayquilla, calle de Cervantes y el resto de lo presupuestado o ramendado

AYUNTAMIENTO - GRANJA DE TORREHERMOSA

en el anejo del camino carretera de Campillo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Alcaldía, se procede a levantar la sesión a las veinte horas y media del día con que se encabeza esta acta de que como Secretario certifico.

Pedro Prieto

J. Barrero

Pedro Espinal

Leopoldo Hernando

C. Jones

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento, el día diez y seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

En la villa de Granja de Torrehermosa a diez y seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas del día, se reunen en el Salón de Actos de la Casa-Consistorial, los srs. Gestores que al margen se expresan en número total, de seis miembros que constituyen la Comisión Gestora

Asisten a la sesión

Alcalde-Presidente
D. Diego de la Cruz Corbacho

Gestores
D. Pedro Prieto Martín
D. Pedro Espinal García
D. Leopoldo Hernández Gómez
D. Cristóbal González Pita
D. Felipe Bonilla Cuadrado

Interventor
D. Pablo P. de Nora

Secretario
D. Ernesto M. Alcaide

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - DE TORREHERMOSA

bajo la presidencia del Sr. Alcalde, previa convocatoria legal, asistiendo a la sesión el Sr. Teniente de Fondos y el Secretario que suscribe.

Leída el acta anterior fué aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Sres. Gestores por el Sr. Secretario, según la regla octava del artículo segundo, del Reglamento de Funcionarios Municipales de veintitrés de agosto de mil novecientos veintiocho, de la obligación que tienen de firmarla.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que, integrada esta sesión extraordinaria por seis Gestores, según acababa de comunicarle el Sr. Secretario, podía entrarse, desde luego, en los asuntos motivo de la convocatoria por encontrarse el Ayuntamiento en aptitud legal para celebrar la sesión.

A continuación por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Comisión Gestora de la solicitud elevada al Ayuntamiento por los arrendatarios de la Dehesa Boyal del Municipio en súplica de que se amplíe el contrato que tienen suscrito hasta tres cosechas y que se realice el canjeo de Lotes

Se acuerda la forma de proceder al nuevo arrendamiento de los Lotes y Hazas de la Dehesa Boyal del Municipio.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO - TORREHERMOSA

del Lilo por los de la Mojadilla, Esta Comisión Gestora, realizado el estudio de la solicitud referida estas Comisión Gestora acuerda por unanimidad lo siguiente: 1º Que el tiempo de adjudicación del arrendamiento de estas dehesas del contrato sea de dos cosechas; 2º Que con respecto al canjeo solicitado se procedería a un sorteo general de todos los lotes y hazas entre los arrendatarios, incluyéndose con ellos los solicitantes que resulten agraciados en el sorteo que antes se verificará para cubrir los lotes vacantes, por la exclusión de los arrendatarios que habían subarrendado sus hazas, según acuerdo de esta Comisión Gestora tomado en la sesión del día diez de agosto del corriente año y habiendo cinco solicitantes más que vacantes de lotes, a los no agraciados con la adjudicación se les concede el derecho de quedar expectantes para obtener las hazas de los que pudieran renunciarlas en vistas de la adjudicación obtenidas, si así les conviniere.

Asimismo se acuerda que la fecha del sorteo de los lotes que se realizará en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se celebra

AYUNTAMIENTO - HORNACHUELOS

da el día diez y ocho de los corrientes a las siete de la tarde, comisionándose para asistir a la misma, en representación del Ayuntamiento a los Gestores Sres. Espinal García y González Pila y autorizándose a la Alcaldía para que en nombre de la Corporación suscriba los contratos correspondientes una vez efectuado el sorteo.

Se fija en 14'50 pts. metro el precio de adquisición de material para bordillos acerado calles Campo de Llano, Córdoba y Cervantes.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Comisión Gestora de las gestiones realizadas para la obtención de la piedra necesaria para formar los bordillos del enlosado de las calles de Campo de Llano, Córdoba y Cervantes de esta villa, acordándose por unanimidad fijar el precio de adquisición de la misma en catorce pesetas cincuenta céntimos el metro comisionándose al Gestor D. Pedro Prieto Martín para que, en nombre del Ayuntamiento, se haga cargo de los metros que se vayan suministrando, a cuyo objeto se le confiere al citado Gestor las facultades necesarias para la aceptación o rechazo de los materiales suministrados, según convengan al servicio para que van a ser destinados.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia de cierre: Este libro de actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento se dá por terminado y se cierra con la sesión del día dieciseis de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, que contiene en parte.

Granja de Torrehermosa 16 Octubre 1948

El Secretario,

Vº Bº
El alcalde,

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ